

SESIÓN ORDINARIA

5 DE SETIEMBRE DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy buenas tardes con todos los presentes para dar inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy el señor secretario general pasará a tomar la lista de asistencia de los señores regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde provincial, señores miembros del pleno del Concejo Municipal de Ica, muy buenas tardes, señores funcionarios, amigos periodistas, públicos en general, buenas tardes. Se va a tomar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves cinco de setiembre del año 2024. Sres. Regidores: *Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélide Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), Silvia Janette Bertolotti Acosta (Presente)*, para hacer de conocimiento al Pleno del Concejo que el Sr. Reg. *José Antonio Rubio Quijandria* se encuentra en la ciudad de Lima por tratamiento médico y se comunicó con la Secretaria General para indicar que iba a participar en forma virtual, con el quorum de reglamento, Sr. Alcalde, se puede dar por iniciada la sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, contando con el cuero reglamentario, damos inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy siendo cuatro y treinta y dos de la tarde. El secretario general pasará a tomar lectura del despacho de la presente sesión ordinaria.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho de la presente sesión ordinaria, señores miembros del pleno del concejo municipal, es el siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. Proyecto de acuerdo de concejo que será sustentado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil, y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante Oficio N° 023-2024.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, El Oficio N° 033-2024, suscrito por el regidor José Antonio Rubio Quijandria, quien remitió su justificación de inasistencia a la pasada sesión extraordinaria que se efectuó el último 28 de agosto de 2024.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, Se da cuenta al pleno del concejo, el Oficio N° 016, suscrito por la regidora Yessica Puchuri Manco, quien remitió su justificación de inasistencia a la sesión extraordinaria que se realizó el pasado 28 de agosto de 2024.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 0383-2024, expedida por la Caja Municipal de Ica, quienes hacen llegar la solicitud de nominación del director representante del Clero.
5. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba la donación de implementos de protección personal, y otros por la Cruz Roja Peruana - filial Ica.
6. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba el cambio de zonificación a gran Industria, solicitado por el gerente general de la empresa TENGDA S.A.C. Perú Cerámica.

7. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, del planteamiento integral con asignación de zonificación del predio denominado don Manuel, sector y predio de Santa Marta, sector Colorado, jurisdicción del distrito de Yauca, departamento y provincia de Ica.

Son los documentos del despacho y también para dar cuenta al pleno, señor alcalde, que cumpliendo con lo dispuesto por el Jurado Nacional de elecciones se ha convocado a la sesión extraordinaria para el mes de octubre para tener como punto específico de agenda la suspensión solicitada por un ciudadano. Lo que se pone a conocimiento del pleno del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- A continuación pasamos a la sección informes, los señores regidores que se sirvan, presentar sus informes, pueden solicitar el uso de la palabra.

LA REGIDORA GARCÍA.- Muy buenas tardes señor alcalde, señores regidores, señores gerentes, señores periodistas y público presente. Señor alcalde le reitero la solicitud, esta solicitud de colocación del semáforo o topes de velocidad entre la Av. Matías Manzanilla, entre la calle Benedicta, que está al frente del hospital Augusto Hernández. Mi causa es, señor alcalde, que de múltiples accidentes han ocurrido. Es el clamor de la población, trabajadores del hospital, DIRESA, colegio de instituciones públicas y privadas. Que se haga esta gestión inmediata. El motivo es que ya han presentado acá a la municipalidad y me han sugerido este documento, señor alcalde, para usted para que el secretario lo pueda leer.

EL SEÑOR ALCALDE.- Estamos en sección informes. Damos cuenta de la presencia vía virtual del Reg. Rubio. La Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Buenas tardes con todos, señor alcalde, señores del concejo municipal, para informar esta semana, mi labor fiscalizadora, he podido escuchar el pedido a algunos vecinos, referente a los semáforos, evidentemente, mi colega Nérida García también ha hecho mención sobre este tema, en específico, el día 18 de julio, presentamos un pedido referente a los semáforos de Ica, lo hizo también el regidor Carlos Ponce, y el día de ayer se suscitó un caso con relación al kilómetro 299 Panamericana Sur, a la altura del Álamo, y otro cerca a la Universidad San Juan Bautista. Pudimos ver que estos semáforos presentaban dificultades, algunos se habían apagado, en ese sentido, me comuniqué con el gerente de transportes, quien se apersonó en horas de la noche a verificar que efectivamente había una placa que por antigüedad se encontraba dañada, lo cual, evidentemente, se replica en muchos semáforos de la ciudad. Al respecto, se me informó esta mañana ante el pedido también de de la población de este sector y de toda la provincia, que estarían haciendo el cambio respectivo en la reparación de esta placa, pero sin embargo, constituye y es de prioridad, el hecho de ver que todas las placas también se encuentren en buen estado, atendiendo el pedido que hemos hecho varios colegas regidores anteriormente con relación a la renovación de los semáforos de nuestra ciudad. Por otro lado, señor alcalde, también informar que según el acuerdo del concejo 104 de fecha 14 de agosto, pedimos el cumplimiento de la ordenanza municipal 006-2021, en la cual había una serie de disposiciones referentes a la prohibición del ejercicio de la prostitución en Ica. Sin embargo, al ser un tema complejo se coordinó en este caso la alcaldía para que a través suyo se convoque a la Policía Nacional, la Fiscalía, el Ministerio de la Mujer, y esta reunión se dio evidentemente esta semana, en la cual pudimos notar que habían ciertos vacíos en esta ordenanza, dado que si bien establece la clausura definitiva para los hoteles, y que en eso hay que ser bastante incisivos con las áreas respectivas, la Gerencia de Desarrollo Económico, y el acompañamiento de la policía y la fiscalía para estos hoteles que simplemente favorecen la prostitución y generan una serie de situaciones de violencia, incluso la presencia de menores de edad que acuden sin un registro en estos hoteles. Por eso, en esta reunión se tomaron medidas importantes expreso también al pleno, estuvo presente el regidor Epifanio Quispe, como miembro de la comisión, estuvo la regidora Celia Ágreda, y la regidora Silvia Bertolotti, es también ahora un menester del pleno, poder ver las modificatorias a esta ordenanza, y poder mejorar los protocolos por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico para atender este problema que es un problema álgido en nuestra ciudad, la prostitución, que acarrea delincuencia y una serie de mafias ocultas. Informar también, Sr. alcalde, que tuvimos una reunión con la comisión de la casa refugio a fin de presentar este informe final, pero más allá de eso, la operatividad, que era el objetivo de esta comisión. El señor Carlos Ramos,

presidente de la beneficencia, nos informó que ya está a espera de un informe del Ministerio de la Mujer para validar el personal mínimamente necesario que se necesita para que esta casa opere. En ese sentido, se ha reiterado al Gobierno Regional, personal idóneo, que serían dos profesionales, ya la Beneficencia ha dispuesto, dos profesionales, y solo estaría faltando el psicólogo y la asistente que vendría por un referimiento de la Gerencia de Desarrollo Social, ya que es un personal que no cuenta la municipalidad, y que esto le daría operatividad a la Casa Refugio. De otro lado, también informar que el día miércoles estuvimos en la Gerencia de Medio Ambiente, conociendo un poco los alcances respecto a la aplicación de las multas, que fue un pedido que hicimos. Nos informaron que sí se aplican las multas, pero que en muchos casos estas pues no son, digamos, difundidas, y eso es un pedido que hemos realizado, en el sentido que se difunda la aplicación de las multas a personas, ciudadanos, que arrojan los residuos sólidos, ni bien los camiones pasan a recoger. De otro lado, también nos manifestaron la necesidad del mantenimiento que requieren en las maquinarias y la capacitación del personal para su uso, eso en estación pedidos lo sustentaré. Y por último, señor alcalde, informar también que atendimos una reunión con las organizaciones juveniles, ORCA, a nivel internacional y nacional, ya que a través de la ONU, las organizaciones juveniles, el 20 de setiembre, realizan una acción de impacto mundial, que es por el Día Mundial de la Eliminación de la Basura, de los residuos sólidos, el día mundial de la limpieza. En ese sentido, trasladamos esta articulación con las diversas entidades que tienen que ver con medio ambiente, con la Gerencia de Medio Ambiente para sumarnos a esta iniciativa, que va a ser el día 20 de setiembre, a las ocho de la mañana, en el punto focal del río Ica, con la presencia de más de cien voluntarios, de organizaciones juveniles de nuestra ciudad. Y bueno, finalmente, informar también, que el día 20, 21 y 22 de agosto, tuve la oportunidad de participar de un foro, ciudades de aprendizaje, en el cual Ica ha sido incluida recientemente este año, y al momento de abordar experiencias de diversas ciudades, pude apreciar la diversidad de acciones y gestiones que en educación realizan ciudades de Latinoamérica. En ese sentido, hemos conversado con la UNESCO para que el día 24 de setiembre venga a fortalecer las capacidades de los municipios, de los distritos, de los municipios, de las instituciones, y generar una red de aprendizaje en nuestra provincia. Ellos han aceptado venir a capacitar gratuitamente al personal, y poder también trasladar estas experiencias que con gestión, y muchas veces sin presupuesto, pero con mucha voluntad, las instituciones operan y realizan en las ciudades de aprendizaje del mundo. En ese sentido, señor alcalde, señor alcalde, es todo en cuanto tengo a informar en esta sesión.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. alcalde. Señores del concejo municipal, señores funcionarios, señores periodistas, público en general, tengan ustedes muy buenas tardes. señor alcalde y señores del concejo municipal debe iniciar la estación de informes invocando desde aquí a un compromiso de seguir trabajando por nuestra provincia Ica que mucho no hace falta tanto de implementación de muchos documentos normativos de gestión, actualización de ordenanzas municipales, y que también señores del concejo municipal, por intermedio del señor alcalde, exhortar a los funcionarios que se han convocado de confianza para que cumplan, por lo cual han sido convocados en esta gestión de querer mejorar la política pública de nuestra provincia de Ica. Voy a iniciar el informe, señor alcalde es un tema bastante importante que involucra la cultura del deporte como presidente de la Comisión de Margesí de Bienes y patrimonio de equipos mecánicos hicimos una búsqueda y al escuchar la mención del gobierno regional nos invitaron a un hermoso proyecto de construcción del estadio José Picasso Peratta hemos hecho el seguimiento de ver en qué estado situacional se encontraba el terreno por lo cual hemos venido administrando durante muchos años y claramente encontramos que esa partida del área en el que ocupe el estadio Picasso Peratta está a nombre del Colegio Nacional San Luis Gonzaga, pero durante muchos años muchas autoridades, señores Concejo Municipal nunca tomaron en cuenta de poder recuperar por derecho propiedades que pertenecen a la corporación municipal provincial y se tomó en atención el año 2009 cuando se quiso construir un estadio de gran envergadura en la provincia a consecuencia de esa denuncia hemos hecho señores Concejo Municipal la fiscalización de la investigación de todo el proceso judicial que se ha tenido por el Colegio Nacional San Luis Gonzaga bajo varias resoluciones de sentencia donde cada lugar que se escriba el área total del estadio José Picasso Peratta a nombre de la municipalidad pero nuestros amigos y vecinos de la institución del Colegio Nacional San Luis Gonzaga y sus directores que en sí no pueden ni siquiera

administrar sus propios recursos que tienen ellos o tantas propiedades alrededor de la Plaza de Armas y ahí quieren suerte seguir insistir que van queriendo también administrar el estadio cosa que yo creo que no tiene la competencia y no tampoco no tiene la capacidad de hacerlo pero nosotros hemos hecho el trabajo conjuntamente coordinado cuando tocaba este tema en pleno consejo de hacer el cumplimiento del juez que determine la sentencia y la escritura pública a favor de la municipalidad provincial y desde aquí señor alcalde por tomar esa iniciativa usted como titular del pliego de notificar al juez para que dé ese cumplimiento. Llegó el menor a otorgarle a las facultades, al procurador municipal, para que tomen acciones legales contra todas las personas que pongan piedras en el obstáculo del camino para este gran proyecto en beneficio de todos nuestros hermanos deportistas. Tenga en mano señores del Concejo Municipal la resolución 96 de fecha 16 de agosto de 2024 o sea cerca donde que claramente dice en uno de sus autos dice el día 11 de julio del 2024 el abogado del codemandado Junta de la Administración de Bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga solicita la prescripción o sea los defensores del Colegio Nacional San Luis Gonzaga, los abogados que mucho lo conocemos acá del concejo municipal que andan asesorando, estaban pidiendo la prescripción porque quizás nosotros como entidad hemos tenido muchos años la dejadez pero hoy en la gestión que lo preside el alcalde se tomó la atención y hemos puesto en recuperar y la buena noticia es que fue procedente del juez fue un precedente a la prescripción no salir no hay una puerta y se abre un horizonte y un futuro mejor para cada uno de nosotros de Ica, en su considerando en el artículo tercero dice hacer efectivo el apercibimiento decretado en la resolución N° 44 de fecha 2015 consecuencia de oficio otorgar escritura pública de cesión en propiedad del lote de terreno precisado en la ley 7516 promulgada por la Presidencia del Perú el 30 de abril de 1932 desde hace años señores del Concejo Municipal, la municipalidad provincial tenía todo el derecho de obtener la titularidad y escrito en registro público de la propiedad, Congreso de la República se encuentra ordenado mediante sentencia contenida en la resolución N° 31 de fecha 4 de setiembre de 2012 confinada mediante sentencia de vista contenida en la resolución N° 38 de fecha 29 de abril de 2013 por tanto remitir los actuados a notaría Ana Delgado Puppi para que proceda la facción la correspondiente escritura pública en cesión de propiedad señores del Concejo Municipal esta resolución claramente dice que ahora el día de ayer señores del Concejo Municipal tiene una reunión de Procuraduría Municipal donde tenemos esto se está exhortando para que él haga llegar lo escrito al secretario general del Poder Judicial para que pueda fedatear todos los actuados son como doscientos, trescientos folios que tienen para que todos los actuados se trasladan personalmente a la notaría en mención para que ahí empiece a hacer toda la evaluación y celebrar la escritura pública a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica, pero señores del Concejo Municipal aún el colegio nacional no se queda atrás ha apelado pero que su operación sigue en curso porque ya fue ser determinado que todos los todo pase a la notaría así es que señores del Concejo Municipal vamos a tener un estadio José Picasso Peratta Futuro, saneado y a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica. Señores del Concejo Municipal para terminar tenemos un tema del Toyota Yaris de placa B3M616 se encuentra este incautado o se encuentra capturado por un tema de denuncia que ha tenido en esos entonces lo que me preocupa señor alcalde ya se tocó la sesión anterior pero el vehículo quizás por una falta de coordinación de una articulación entre las áreas correspondientes para que haga llegar una carta a la Comisaría Nacional quien tiene que pedir la devolución y coordinar con CONADIS para que él también vea porque ellos son los titulares del del vehículo porque nosotros nos han dado solamente cesión temporal señor alcalde así que digo que se toque la atención porque después la prensa se saca provecho de ella cuando nosotros estamos dejando de tomar acciones, muchas gracias Sr. Alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes señor alcalde, señores del concejo municipal, señores periodistas, público y general. Para informar señor alcalde, señor del concejo municipal, que hemos sostenido una reunión con el gerente general acerca de la situación de la ejecución de la obra de la Av. Cutervo. Así mismo también hemos tenido dicha reunión para que nos pueda absolver las dudas referente a la ejecución de la obra de la avenida Cutervo. Hemos estado los con el colega Carlos Ponce, José Escate, mi persona preocupados porque le pedí al presidente de la comisión de obra que de una vez conociéramos la situación en la que se encuentra esta proyecto, esta obra que va a denunciar a muchísimas personas va a regular lo que es mejorar el tránsito peatonal, el tránsito vehicular. Les decía pues al gerente, como parte

administrativa, nosotros como parte política recogemos el sentir de la población. Y recordamos también aquí al Pleno del Concejo que fue una promesa de campaña también para el pueblo de Ica. Desde el puente Cutervo, viniendo hacia aquí el centro de Ica, vemos pues que está una situación crítica lo que es la pista de Cutervo, bache, se inunde, se sale, desagüe, porque necesita esa mejoría. Entonces, señor alcalde, Sres. Concejo Municipal, hemos recibido noticias que se iban a llegar a una conciliación, que iban a agotar los procedimientos correspondientes, y bueno, pues parece que sí se está cumpliendo, porque también sostuvimos, Sres. Concejo Municipal, sostuvimos y estuvimos presente el día que se hicieron la entrega del terreno, donde se firmaba tanto la empresa, como los funcionarios de la municipalidad, para que pueda dar inicio a esta ejecución de esta obra. Que va a beneficiar muchísimo más. Y espero pues que tengan a buen término esta situación y se ejecute y se inicie la obra de la avenida Cutervo que va a beneficiar a todos los ciudadanos que vienen de Parcona hacia Ica. Y esperamos que ahí también, señor alcalde, se tome las providencias necesarias con respecto a la aplicación de lo que es el plan de contingencia que se encuentra dentro del expediente técnico. Para que la población sepa, se entere, que se va a ejecutar la obra, porque muchos no creen. Y que también va a haber medidas de evacuación para ello, señor alcalde, para que pongan conocimiento a los funcionarios y se sociabilicen. Hay que ir con los funcionarios a campo para comunicar que dicha obra se va a ejecutar. Así mismo también quiero informar que he sostenido reuniones con los comerciantes de la avenida Grau, desde aquí, de la Plaza de Armas y al puente Grau, en la cual sienten un malestar, señores del concejo municipal, señor presidente de obra, sienten un malestar porque, si bien es cierto, ellos no se dan cuenta, el desarrollo que conseguimos al mejorar lo que son las instalaciones de redes de agua y desagüe, pero ellos se sienten afectados y preocupados porque se les ensucia sus materiales de que venden, ¿no? En sus tiendas comerciales. Para ello, también, señor alcalde, he comunicado a los señores comerciantes, a sus representantes que se habían agrupado en ese momento, de que vamos a informar para que la Oficina de Obras Públicas con la Oficina de Transportes puedan coordinar las acciones y comunicar y prever y anunciar qué tiempo de ejecución se va a terminar en dicho tramo de obra. Así mismo también, señor alcaldes o señores del consejo municipal, informar que estuvo presente en una reunión virtual que sosteniera tanto los funcionarios de la municipalidad con la PCM referente a la problemática del río Ica. Pues estuvieron ahí funcionarios del PETACC, del gobierno regional, funcionarios de Defensa Civil, también estuvo el alcalde, ingresé a dicha reunión virtual con la finalidad de conocer y saber a qué van a arribar, referente a la situación del río Ica, porque ya se nos aproxima la llegada de las aguas. Quedaron dos señores del concejo municipal que iban a programar entre ellos la PCM, el gobierno central, el gobierno regional y la municipalidad para llegar a buenos términos y evitar futuros desastres naturales que se puedan arribar en Ica. Así mismo, señores quiero informar que el día de ayer estuve presente en la reunión bajo el acuerdo que se había determinado acerca de la revisión y el escucha de artículo por artículo referente a la aprobación del estatuto. Se quedó para una siguiente reunión para que puedan también concurrir los demás colegas regidores y puedan pues también conocer y determinar acerca del estatuto del SAT. También quiero informar Sres. Concejo Municipal, Sr. Alcalde, a los regidores que ya estamos dejando pasar mucho tiempo y ya que es momento de que tengamos que presentar y aprobar lo que es el plan de acción de fiscalización que se apruebe o se desapruebe, pero que se trate aquí porque cada uno de nosotros tenemos responsabilidades que nos competen en base a nuestra fiscalización según lo que nos pide la directiva 015-CG. Bueno señores, es cuanto tengo que informar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. La Reg. Celia Agreda, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias señor alcalde. Respetados, colegas regidores, público presente, y prensa en general. En esta sección de informes me permito informar lo siguiente, en esta semana hemos tenido más de dos reuniones el gerente de desarrollo social, el sub gerente de deportes el señor Velázquez Serna, la que le habla y la regidora Leydy Loayza, sobre el uso de las losas deportivas asimismo para hacer un diagnóstico de cómo se encuentra cada una de estas losas deportivas que son más de cincuenta y tantas en nuestra provincia, hemos encontrado, por ejemplo, señor alcalde y debo de informar que muchas casi el 70% de estas losas deportivas no cuentan con servicios higiénicos que es un requisito indispensable a la fecha y del mismo modo carecen del techo, etcétera, etcétera y bueno y además y lo más importante y lo que debemos tomar en cuenta es que estas losas deportivas se encuentran administradas desde hace

muchos años atrás, ya sea por una familia o un grupo de personas que cobran por el uso y no invierten en el mantenimiento de las losas. Por eso es que estamos nosotros elaborando una propuesta para ver cómo van a ser administradas cada una de estas losas deportivas. Igualmente, señor alcalde, acá en una sesión de concejo a mi solicitud se aprobó que se haga el mantenimiento de la losa deportiva Rosa Vargas de Panizo ya ha transcurrido más de un mes, hemos acudido para ver si se está haciendo ya el mantenimiento y hasta ahora nada. Igualmente, hemos sostenido, como ya lo ha informado la regidora Leydy Loayza hemos tenido una mesa de trabajo para solucionar de una vez por todas la Casa Refugio y ya está avanzada esta situación. Igualmente, he participado en la carnetización de las personas con discapacidad porque estas personas vienen siendo marginadas, maltratadas, etcétera y merecen tener su carnet para que se les brinde todo el apoyo, toda la garantía del caso. Debo informar asimismo, señor alcalde que juntamente con usted hemos participado en sendas mesas de trabajo con la fiscalía con la EPS. EMAPICA, con el jefe de Registros Públicos etc, etc para solucionar de una vez por todas el problema que aqueja a la residencial La Angostura y creo, señor alcalde, que con su venia y con su autoridad esta vez sí se hará realidad porque usted está convocando para el día sábado a una sesión de toda la población de la residencial La Angostura informar y sensibilizar sobre esta situación. Creo que esta vez sí vamos a solucionarle después casi de 50 años la situación problemática de la residencial La Angostura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero informar a pleno del Concejo Municipal que actualmente en el sistema en el portal electrónico de Contrataciones del Estado se encuentran ya en proceso de licitación la construcción del nuevo Zoológico Municipal. De la misma manera se encuentra ya publicado y en proceso la construcción del Camal Municipal. Igualmente se encuentra en proceso de licitación la prolongación de la Av. San Martín. Igualmente se encuentra en proceso de licitación el mantenimiento de las piletas de la Plaza de Armas. Asimismo referente al problema en la Residencial La Angostura como es de público conocimiento en este caso el juzgado ambiental de Arequipa ha fallado a favor de la Municipalidad Provincial de Ica a fin de que nosotros nos hagamos cargo de la administración de los sistemas de agua y desagüe de la Residencial La Angostura en aplicación a esta orden se ha convocado a una reunión de moradores para este sábado a las 5 de la tarde en el local cedido muy gentilmente por nuestro amigo Carlos Ramón Loayza, allí se va a realizar la reunión informativa y también el fiscal en este caso de Ica ha decretado que el martes a las 10 de la mañana estaremos procediendo a tomar posesión de todo lo que significa la infraestructura de la Residencial La Angostura y por otro lado, debo indicar que también estoy disponiendo que de inmediato la Gerencia de Desarrollo Urbano solicite la factibilidad de servicios para poder hacer realidad la obra de la renovación de redes de agua y desagüe de la Residencial La Angostura y además dispondré que la Gerencia de Desarrollo Urbano proceda a hacer el requerimiento para la elaboración del expediente técnico de este proyecto de renovación de agua y desagüe. Asimismo, debo informar al Pleno del Concejo Municipal que el día lunes este día lunes a las 4 de la tarde se está convocando a la colocación de la primera piedra de lo que va a ser la construcción del Parque Recreativo de Pueblo Joven Señor de Luren, esta obra ha sido promovida por la Asociación de Desplazados de la Región de Ica y tiene esta especial consideración, la ubicación exacta de esta obra será en donde actualmente hay en la Av. Industrial se realizan ferias comerciales de tal forma que esa área va a ser desocupada para poder ejecutar la obra. Igualmente se ha convocado a una reunión para el día de mañana viernes a las 5 de la tarde en el Pueblo Joven Señor de Luren a una reunión informativa con los señores comerciantes que se ubican ahí en el Pueblo Joven Señor de Luren, para analizar justamente la información acerca de la obra y de las acciones que se van a hacer. Igualmente hemos dispuesto que la sub gerencia de obras privadas pueda conjuntamente con los vecinos ubicar un espacio en donde podamos proyectar un futuro mercado en el Pueblo Joven Señor de Luren y en donde también podríamos reubicar a los comerciantes que actualmente vienen prestando pues sus servicios en dicho sector. Asimismo debo de manifestarles referente a las obras de renovación de redes de alcantarillado que actualmente viene realizando la empresa EMAPICA, yo aprovecho para informar algo para que se sepa con exactitud, entiendo que entre el año 2010 y el año 2014 el Gobierno Regional hizo el proyecto de galerías filtrantes donde solamente se hicieron la renovación de ciertos tramos de la tubería de agua potable. Es decir, este proyecto que costó más de 100 millones no tocó un solo metro de redes de alcantarillado, eso que se sepa, porque por ahí he escuchado hoy día un

periodista me decía, pero si ya se renovaron, se renovaron algunas redes de agua potable y en todo el mercado de Ica las redes de alcantarillado son antiguas, no se tocó ni un solo metro, así que estamos en un grave peligro de que eso colapse en cualquier momento y obviamente lamentablemente se han estado haciendo obras de alimentación sobre redes antiguas y si ustedes recuerdan cuando hemos ingresado nosotros a la gestión nos entregaron toda la Av. Cajamarca en tierra, igualmente la Av. Chiclayo en tierra ¿Y por qué? Porque acabaron de renovar las redes de alcantarillado y luego nosotros hemos tenido que recién hacer las obras de pavimentación. Entonces que se sepa para todos los ciudadanos que acá no hay ninguna labor improvisada, etcétera etcétera. Se está haciendo un trabajo que no se ha hecho nunca en el cercado de Ica y que nos va a asegurar una red de PBC tiene una vida útil mínima de 50 años, eso significa que en los próximos 50 años pues ya no vamos a tener la necesidad de renovar redes de alcantarillado, he allí la gran importancia de los trabajos que se vienen realizando, obviamente obras de renovación en centros urbanos, especialmente en el centro histórico de Ica, pues ocasionan problemas, más aún sabiendo que aquí hay un alto flujo vehicular, por supuesto, pero como dicen, estas molestias van a tener una repercusión positiva porque en los 50 años en adelante no va a haber necesidad de renovar redes de alcantarillado, y si revisan EMAPICA lo que está haciendo en este momento solamente redes de alcantarillado, para conocimiento de la opinión pública, ¿No? Porque por ahí, ¿No? Se da malas informaciones. A parte de ello, debo de decirles que ya la municipalidad tiene un contrato firmado para hacer el mantenimiento de toda la pista de la Av. Grau y todos los alrededores de la Plaza de Armas ¿Qué estamos esperando? Que EMAPICA termine su trabajo. Una vez que EMAPICA concluya ese trabajo, pues procederemos ya a ejecutar este servicio. Asimismo, cuando EMAPICA culmine todos los trabajos que está haciendo en el cercado de la ciudad en estos días, nosotros también la municipalidad está convocando a un proceso del mantenimiento de pistas de las calles principales del cercado. Quiero decir, una vez que se concluya este renovación vamos a hacer este trabajo, los próximos días se está convocando esta licitación. Asimismo, debo de informar al Pleno del Concejo Municipal que luego de múltiples reuniones que se han tenido con los comerciantes del Mercado Modelo, estamos entrando prácticamente a la etapa final de un problema que también viene de hace muchos años de un contrato de compra-venta que hizo la municipalidad a favor de los comerciantes que luego derivó un proceso judicial que determinó declarar nulo esta compra-venta para incluir a quienes no habían sido considerados como beneficiarios de esta compra-venta. La primera decisión que hemos tomado es convocar a todos los propietarios de las tiendas, que entiendo que en esta semana se está haciendo ya la comunicación a todos los propietarios o poseedores de las tiendas para formalizar las minutas de compra-venta y esto pase finalmente ya a los registros públicos. Queda pendiente la problemática de ASUCSI que también lo vamos a abordar los próximos días pero entiendo de que en este año el objetivo es que podamos resolver un viejo problema que se tenía en el Mercado Modelo. Entonces, esto para conocimiento del Concejo Municipal. Pasamos a la sección pedidos. Los señores regidores que se sirvan a formular sus pedidos tienen el uso de la palabra. El regidor José Escate tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESCATE.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores miembros del concejo municipal, de la misma forma también al público presente y a los amigos periodistas. Mi pedido es el siguiente, con fecha 13 de marzo de 2024 se solicitó la distribuidora de Jesús realizar una feria de libro aquí en la plaza de Armas de Ica.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- El primer pedido, Procuraduría Municipal acciones en el desalojo por ocupación precaria de lote ubicado en la organización Puente Blanco III etapa lote S/N Mz. "L" distrito, provincia y departamento de Ica. Segundo pedido, sobre la natación preventiva de reversión terreno encaro frente al lado sur de la antigua laguna La Victoria área de 111,120 m² y tercer pedido si las gerencias y sus gerencias han realizado la implementación en los instrumentos de gestión y en particular el plan de desarrollo concertado plan operativo institucional hoy y el presupuesto participativo metas, indicadores y acciones que respondan a la problemática para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar debido al ejercicio de la instancia provincial distrital de concertación. Gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, buenas tardes. Buenas tardes a los colegas representantes, al pleno de concejo, y al público presente. Alcalde, mi primer pedido es, se nos haga llegar de forma documentaria el balance FIVI 2024. Mi segundo pedido es, se nos haga llegar de forma reiterativa hago este pedido, el plan de trabajo de la comisión especial del FIVI 2024, el plan de trabajo de la subcomisión de cultura, de la sub comisión de corzo, y carros alegóricos, de la sub comisión de reinado, y de la sub comisión de caballos de paso. Eso es todo.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Ante todo, buenas tardes colegas regidores, a todos los colegas de periodismo, al público en general. Mi pedido es resolver todos los problemas del sector Tierra Prometida en el tema de residuos sólidos.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores de concejo municipal, público presente, tengan buenas tardes. Mi pedido es Convenio Específico Multisectorial de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Ica, y Obispo de Ica.

LA REGIDORA HUARCAYA.- El primer pedido se informe avances de la mesa de diálogo entre los representantes del sindicato de las personas con discapacidad emolienteros y funcionarios. Segundo pedido es se ordene al área de desarrollo urbano y transporte realizar comunicado y sensibilización referente a las ejecuciones de obra. Tercer pedido es convenio de serenazgo sin frontera entre la Municipalidad de Parcona y la Municipalidad Provincial de Ica. El otro pedido es presentación y aprobación del PAD. El otro pedido es se informe del estado situacional de la obra a ejecutarse del puente Huancavelica.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes, señor alcalde. Buenas tardes a todos los colegas de concejo y al público presente. Señor alcalde, solicito se acelere con la ordenanza en el cual se da y se otorga el beneficio tributario para el derecho de defensa civil a un costo de S/. 50.00 soles por parte de las de los stands de las diferentes galerías de la ciudad de Ica. Segundo pedido, señor alcalde, solicito información detallada de las acciones que se están realizando respecto al fiscalizador que está inmerso ante un presunto delito de corrupción. Tercer pedido, señor alcalde, solicito información del delito o del presunto delito de peculado del uso por parte del gerente del SAT. El cuarto pedido, señor alcalde, poder a través de la gerencia respectiva brindar el mantenimiento al parque Santo Domingo ubicado frente a ICATOM. Eso es todo, señor alcalde.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, buenas tardes, colegas, buenas tardes, público presente. Mi pedido, quisiera a través de mi persona me han hecho el señor Carlos Santana Uribe quisiera ver si le podríamos conceder tres minutos para que pueda tener el uso de la palabra. Gracias.

LA REGIDORA AGREDA.- Pido se ordene al área correspondiente, se brinde mayor seguridad en los alrededores de la iglesia Señor de Luren. Fundamentaré en su momento las razones.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si, estamos incluyendo el pedido de la Reg. Nélida García. Ya habiendo finalizado los pedidos, quedó pendiente de la sesión extraordinaria sobre el balance del FIVI, quedó pendiente la discusión sobre la aprobación del balance, así que ese será el primer punto de la orden del día. Pasamos a orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros de pleno del concejo municipal, en la orden del día para dar trámite a los documentos que se hicieron mención al momento de dar lectura al despacho. El primero de ellos es el proyecto de acuerdo de concejo que propone la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. Proyecto de acuerdo de consejo que será expuesto por el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ica, en este caso el regidor José Antonio Rubio quien se encuentra conectado a través del sistema virtual. Para que en todo caso pueda invitarse el señor alcalde para que pueda hacer uso de la palabra el regidor José Antonio Rubio.

EL REGIDOR RUBIO.- Señor alcalde, señores miembros del pleno, solicito, tomen a bien el sustento de este Convenio Interinstitucional con los Bomberos lo pueda hacer también que es miembro también de la Comisión el regidor José Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el regidor José Escate hará la sustentación del convenio con los bomberos.

EL REGIDOR ESCATE.- Justamente tenemos un convenio marco, ojo, marco, no es específico, con la Compañía Nacional de Bomberos, la cual en realidad vemos de que nadie los apoya. En ese sentido, la Municipalidad Provincial de Ica está haciendo este convenio con la finalidad de que apoye la Municipalidad justamente con la sub gerencia de defensa civil. En ese lapso, señor alcalde, quiero decir mediante este convenio, que es un convenio marco no específico, pero sí necesitamos el apoyo de los bomberos para la provincia de Ica, y eso es un convenio que sí debería darse hace mucho tiempo. No solamente con el tema que todavía no como no es específico que necesitan, pero sí mañana más tarde van a hacer sus requerimientos que sí vamos a tener que apoyarlo porque es necesario. Sabemos de que los bomberos a nivel nacional y sobre todo aquí en la provincia de Ica no tienen un sueldo específico, pero sin embargo, cuando sucede alguna emergencia, a los primeros que llamamos son a los bomberos. En ese sentido, señor alcalde, señor es miembro del concejo municipal, en este convenio marco tiene una vigencia renovable por dos años, y me gustaría por favor que en bien de la población de Ica y de nosotros sea aprobado este convenio.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores del consejo municipal, señor alcalde, los convenios son buenos y positivos, y más que nada lo que es lo de la intendencia de los bomberos con la municipalidad, pero revisando las documentaciones el año pasado, hemos aprobado el Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, con el acuerdo de concejo N° 150-2023, de repente tal vez allí haya, de repente no haya estado establecido de repente la duración de dicho convenio a crear, o sea, pongo en conocimiento si será necesario aprobarlo como 2024 con otro acuerdo, o es que revisar el acuerdo de concejo que ya está aprobado, revisando todos los informes, he encontrado el acuerdo de concejo número 150-2023, el mismo convenio, yo pensé que este era un convenio específico, pero resulta que es un convenio marco. Pongo de conocimiento a los miembros de la comisión, al presidente, al señor Rubio, para que de repente esclarezca si es necesario aprobar otro acuerdo de concejo.

EL REGIDOR ESCATE.- Sí, señor alcalde, justamente acá en el dictamen que hemos aprobado como presidente el regidor José Antonio Rubio, vicepresidente, mi persona, y el secretario, el regidor Epifanio, dice en el dictamen, de acuerdo a todas las observaciones que han habido acá, dice, dice así, en el 3.1, dejar sin efecto el acuerdo de concejo 150-2023, de fecha 6 de noviembre del 2023, en aplicación a lo establecido en el artículo 8 y el artículo 9 de la ley 27972 ley orgánica municipalidades y cualquier otro dispositivo legal que se oponga al presente dictamen al presente acuerdo del concejo. Es por eso que estamos pidiendo la renovación de este convenio marco, señor alcalde. Tiene toda la razón la regidora Ana Huarcaya, al hacer esa observación, pero aquí dentro del dictamen especifica la ayuda y el apoyo necesario a los bomberos porque sí se necesita.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos a someter a votación la aprobación del convenio marco con la compañía de bomberos. Los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto del despacho que pasa a esta estación de orden del día es el proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la donación de implementos de protección personal y otros por la Cruz Roja Peruana filial Ica, proyecto de acuerdo de concejo que será expuesto por la presidenta de la Comisión de Salud Pública y Comercialización y de la Municipalidad Provincial Ica, en este caso la regidora Ana Huarcaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores del Concejo Municipal, en fechas pasadas hemos acudido con miembros de la Comisión de Salud Pública con la señora presidenta Ramos, hemos ido a visitar lo que es la Gerencia de Desarrollo Social en el área de municipios saludables a consultar las donaciones que se han hecho llegar a la municipalidad de parte de Cruz Roja, la cual hemos visualizado, hemos estado conformes, hemos revisado la documentación, es pertinente juntamente con ella para transparentar lo que muchos de los regidores piden pues, quieren ver los materiales, quieren ver la donación, pues, si se encontraba ahí, y las documentaciones estuvieron presentes ahí, lo revisamos, y es así que firmamos, bueno, ella y yo, porque recordarán que el miembro de la comisión también fue el regidor Teófilo Guillén, pero ante la llegada de la regidora Bertolotti, también la hemos comunicado a ella de este recibimiento de la donación para que ella pueda tomar a bien si se suma con estos trámites a conocimiento, o ella, pues, también se abstiene de firmar estas donaciones que han llegado acá a la municipalidad. Bueno, ella se ha abstenido y nosotros sí hemos aprobado la donación que ha llegado por la Cruz Roja, quien lo ha recepcionado ha sido el área de municipio saludable, para que beneficie a las ejecuciones del desarrollo cuando toque actuar referente a prevenir lo que es acciones contra el dengue. Entonces, señores, nosotros hemos dictaminado que es procedente que el Consejo Municipal acepte la donación de implementos de protección personal y otros por parte de la Cruz Roja Peruana, ya que dicha donación permitirá sumar esfuerzos para la prevención y control del vector en la comunidad iqueña en aplicación de lo establecido el artículo 20 de la ley 2972. Por ello, señores, pongo de conocimiento, la regidora ha estado presente, hemos constatado de ese hecho, la cual esperamos pues que se pueda aprobar dicha donación y que uno de ustedes también pueda ir a fiscalizar el resultado, a lo que se va a seguir enfocando estas donaciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señora regidora, ¿podría detallar cuál es la lista de donación?

LA REGIDORA HUARCAYA.- Consiste en guantes térmicos delta plus, 10 unidades, consiste en gorros legionarios color azul marino 10 unidades; orejeras delta plus 10 unidades; mamelucos descartables talla M,L, XL profesional 10 cantidades; respiradores 62006025 sin filtros 10 unidades; cartuchos 203 vapor orgánico y gas ácido tres M 10 unidades por par; 3 paquetes de agua por 15 unidades marca Cielo 45 unidades; 3 cajas de lentes delta plus 30 unidades; repelente Palmera de 10 gr. 40 unidades; bloqueadores 50 SP 30 unidades; materiales donaciones de la Cruz Roja que va a permitir que personal que realiza la función de prevención contra el dengue van a utilizar estos bienes es lo que puedo indicar esperando la aprobación de dicha donación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación entonces la aceptación de la donación de la Cruz Roja. Los señores regidores que se sirvan aprobar, se iban a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- La votación es unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a orden del día, señor alcalde, es la Carta N° 0383, suscrita por los miembros de la Caja Municipal Walter Leyva Ramírez - Gerente Central de Créditos, Rosa María Higa Yshi - Gerente Central de Administración y David Zaldivar Zulca - Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la Caja Ica, dirigido al Señor Alcalde Provincial Carlos Humberto Reyes Roque. Asunto: solicitud de nominación del Director representante del Clero. Referencia: resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros 5788 y sus modificatorias. De nuestra especial consideración, tenemos el agrado dirigirnos a usted con la finalidad de expresarle nuestros cordiales saludos y a su vez en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2 del artículo 10° de la resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros y sus modificatorias cumplimos con remitir la presente comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del requerimiento de nominación del representante del Clero, monseñor Edmundo Rufino Hernández Aparcana identificado con DNI 21435817, por lo cual adjuntamos la siguiente documentación: a) Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente de la designación realizada por el Clero remitida mediante carta según registro 022-2024. b) Copia del informe oficial de

verificación previsto en el numeral 10.2.1 del reglamento con firmas certificadas notarialmente y copia de toda la documentación prevista en el artículo 9° del reglamento que fue objeto de evaluación. Por lo que de conformidad con la normativa mencionada precedentemente corresponde a que en sesión de concejo se cumpla con formalizar la nominación del director designado y en un plazo no mayor de tres días hábiles de efectuada la nominación se deberá remitir a la Gerencia Mancomunada copia certificada notarialmente del acta de sesión de concejo que contiene el acuerdo de concejo en el que se formaliza la nominación para su inscripción en forma inmediata en el Registro Público. Sin otro particular y agradeciendo su atención nos despedimos los integrantes de la Gerencia Mancomunada de la Caja Ica. Lo que se adjunta con todos los documentos anteriormente ya señalado señor alcalde en un file que está anexo al presente documento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien vamos a entonces hacer la votación aprobación de la nominación que el padre Edmundo Hernández representante del Clero ante el Directorio de la Caja Municipal, es la nominación. Vamos a llevar a votación los señores regidores que se sirvan a aprobar sírvanse levantar la mano. La Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, quisiera saber cuándo se realizó esta nominación, si supiera, o hay información.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire, lo que quiero explicar es lo siguiente, la nominación la hace el Clero, no la hacemos nosotros, entonces ellos nos comunican y lo que se hace acá es formalizar, ¿Por qué? Porque es un requisito para hacer la inscripción en los Registros Públicos.

EL SECRETARIO GENERAL.- A ver, con su venia señor alcalde para hacer reconocimiento también a los integrantes del pleno, del Obispado de Ica, han hecho llegar notarialmente la nominación, con fecha 19 de julio, suscrito y representado por la notaría pública Ana Laura Delgado Puppi, dice lo siguiente, señores de la Caja Ica, atentamente de la gerencia mancomunada, designación de representante, tengo el agrado de dirigirme a vuestro despacho a efectos de hacer de conocimiento que el Obispado de Ica, con RUC 20148065803, debidamente representado por don señor Héctor Eduardo Vera Colona, Obispo de la diócesis de Ica, identificado con DNI 16431917, y reconocido por resolución suprema 190-JUS, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Especial que Rige el Sistema de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y la resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros, Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito cumplo con designar como representante del Clero, ante la caja Ica, al monseñor Edmundo Rufino Hernández Aparcana, para el periodo comprendido entre setiembre 2024 a setiembre 2027. Por lo tanto, tengan por designado al representante del Clero, es propicia la oportunidad para expresar a ustedes la muestra de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente firma monseñor Héctor Eduardo Vera Colona, Obispo de Diócesis de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Aprobado por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, gracias. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho, señor alcalde, que pasó a esta estación de orden del día es el proyecto de ordenanza municipal, que aprueba el cambio de zonificación de ZAI a Gran Industria, solicitado por el gerente general de la empresa TENGDA, Perú Cerámica, proyecto de ordenanza, que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, el regidor Carlos Ponce Aparicio, de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde la presente solicitud es el cambio de zonificación de zona agroindustrial a gran industria solicitado por la empresa TENGDA. Señor alcalde, toda la evaluación técnica está basada en el artículo 106 del decreto supremo 022-2016-VIVIENDA, respecto a la evaluación técnica, legal, referente a la opinión de la Municipalidad Distrital de Salas Guadalupe, los cuales los informes son procedentes. Asimismo, señor alcalde, la ordenanza municipal 015-2020, de la Municipal Provincial de Ica,

aprueba el plan de acondicionamiento territorial 2020-2040, y el plan de desarrollo urbano 2020-2030, de acuerdo al decreto supremo 022-2016-VIVIENDA que aprueba el reglamento de acondicionamiento territorial. Según el informe 1981-2024-GDU-MPI, basado en el decreto supremo, 012-2022-VIVIENDA, declara improcedente. Sin embargo, señor, hay que hacer mención que según el MOF, ellos no tienen las facultades ni competencias para poder desarrollar este tipo de informe. Las áreas específicas de hacer la evaluación es la sub gerencia de obras privadas y la encargada de la parte legal es la gerencia de asesoría jurídica. Según la gerencia de asesoría jurídica, cursó una carta administrativa, 043-2024, solicitando todos los actuados del impacto ambiental a la empresa con carta 01-2024-TENGDA, donde adjunta toda la documentación referente al impacto ambiental. Según el decreto supremo 014-2022, reglamento de participación ciudadana en la gestión ambiental de la industria manufacturera y comercio interno, la actividad que realiza TENGDA dentro de lo que es la jurisdicción de Salas Guadalupe, está normada dentro de lo que es el decreto supremo. Por lo tanto, la gerencia de asesoría jurídica, según informe 106-2024, declara procedente el cambio de zonificación de zona agroindustrial a gran industria, por lo que se dictamina, declarar procedente el cambio de zonificación de zona agroindustrial a gran industria de la propiedad 11008256. Dejo a consideración del concejo municipal, señor alcalde.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes señor alcalde, como miembro integrante de la Comisión de Obras Públicas, voy a presentar mi dictamen en minoría, declarando improcedente dicha solicitud y paso a fundamentar la razón señor alcalde. Todo cambio de zonificación tiene dos aspectos, el informe técnico y el informe legal. El informe técnico de la gerencia de desarrollo urbano de la Municipalidad Provincial de Ica declara improcedente el cambio de zonificación bajo el siguiente contexto, mediante el informe tal, emite un pronunciamiento donde concluye que los informes emitidos por la Municipalidad Distrital de Salas no se ha advertido que la solicitud de la empresa TENGDA no cuenta con un análisis de impacto ambiental sobre los predios vecinos. Requisito que sería indispensable el acuerdo de artículo 123 del decreto supremo 022-2012-VIVIENDA. Debido a que este estudio permitiría saber los efectos directos o indirectos previsibles de dicha actividad en el medioambiente físico y social a mediano y largo plazo. Me dice que hacer el cambio de zona agrícola industrial a gran industria impactaría negativamente en los trabajadores del agro en dicho lugar. Además también se presentó un informe técnico 01 de fecha 20 de agosto donde advierte todas las omisiones y vicios técnicos de la presente solicitud. La misma que está aunada con el presente informe legal por lo que se opina que se declare improcedente dicho pedido debido a que no cumple con los requisitos estipulados en el artículo 123 del decreto supremo 022-VIVIENDA. Por ende, señores, señor alcalde, señores de la prensa, hay un informe técnico donde lo está declarando improcedente. Digo yo y me pregunto, ¿cómo un informe legal lo está declarando procedente a pesar que el área técnica no lo está concluyendo de tal manera? He conversado con el asesor legal al respecto y lo que me supo informar es de que esto debe de retrotraerse al área técnica indicada para que pueda nuevamente revisar la documentación porque entiendo que se ha presentado a destiempo un estudio, pues entonces debe pasar por la gerencia técnica de desarrollo urbano para que lo analice, lo revise, lo evalúe, y determine si procede o no procede y nuevamente volver a presentarse el expediente. No quisiera pecar en decir de que se están omitiendo ciertos procedimientos de manera irregular aquí en la municipalidad de Ica. Es lo que tengo que informar, señor alcalde, voy a implorar, supongo que ya cada colega regidor, también, de acuerdo a lo que he leído, tomará su propia accionar y responsabilidad, pero acá bien claro lo dice, se impactará de manera negativa en los trabajadores del agro. Es todo lo que tengo que informar, señor alcalde.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, por su intermedio, para dirigirme de que si hay mayor consulta que se realice, señor alcalde, y también que se determine de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo que de acuerdo a cada tema solamente hay un acto de participación y observación.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, hemos escuchado a dos integrantes de la comisión, el presidente que es el regidor Carlos Ponce, de la regidora Yessica Puchuri. Me gustaría escuchar la posición del siguiente integrante que es el regidor Jorge Hinostroza. Para poder eh seguir debatiendo, señor alcalde, sobre este tema. Estoy a la espera de la posición del regidor Jorge Hinostroza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, nuevamente para decirle que efectivamente ya acabo de mencionar que hay que ser respetuoso de las normas, señor alcalde, el Manual de Organización y Funciones faculta a la sub gerencia de obras privadas a dar la parte técnica y toda la parte legal es la gerencia de asesoría jurídica. Señor Alcalde, así mismo hacer mención que la Constitución Política ampara en el artículo 191, 194 y 195, todo lo que es el acondicionamiento territorial para la división en la parte administrativa y ejecutiva a la municipalidad local provincial, lo cual va complementado con la ley 27972 en el artículo 79, señor alcalde. Yo estoy presentando un proyecto que viene de la parte técnica y ha pasado por la parte legal. Señor alcalde, yo dejo a consideración del concejo municipal para que pueda determinar y también hay que ser respetuoso de todas las normas, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, hemos escuchado la exposición del presidente de la comisión, igualmente de la regidora Yessica Puchuri, donde tienen dos posiciones, vamos a cerrar el debate con la participación de la regidora Yngrid Ramos, que había solicitado el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, efectivamente, es un tema en debate y decirle al regidor Carlos Ponce que baje un poco sus revoluciones, no tenemos que tener miedo a que alguna regidora hable. Aquí no estamos en defensa de las empresas, estamos en defensa de lo que sea correcto. Esta empresa ingresó una documentación con expediente número 4758-2023, el cual fue observado, y en lo cual el Ing. José Arango, actual gerente de desarrollo urbano, declara improcedente este cambio de zonificación, como lo ha manifestado la regidora Yessica Puchuri, aquí hace mención de que este cambio de zonificación no cuenta con el análisis de impacto a los predios colindantes, que es un requisito también para el cambio de zonificación según el artículo 123 del decreto supremo 012-2022-VIVIENDA. Y dice acá que nosotros debemos prever los efectos directos o indirectos de ciertas actividades que puedan perjudicar el medio ambiente físico y social a mediano o largo plazo, o que causen daños a los predios de los vecinos colindantes. En ese sentido, está advirtiéndole al funcionario que no existe la documentación adecuada para el cambio de zonificación de zona agrícola industrial a gran intensiva. Entonces, según esto, el informe técnico 001-2024-GDU, de fecha 20 de agosto del 2024, nos advierte de las omisiones y vicios técnicos del área de desarrollo urbano, en el cual ellos exactamente lo declaran improcedente. En ese sentido, me voy a unir a la petición de la regidora Yessica Puchuri, y señores regidores, les recordaré, y dejaré constancia con el secretario, que ya hay regidores en ciertas ciudades del país que han sido denunciados penalmente por cambios de zonificación, y hoy día están cursando algunas condenas. Gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, hay que ser responsable, ya se presentó la comisión ha sustentado su dictamen, entonces, lo que nosotros quiere, quiere, quiere aquí es este poder este dirimir nuestros votos, ¿No? Si estamos en contra o estamos a favor. Yo creo que señor alcalde a veces utilizamos estos agasajos o este momento donde que hay pequeñas controversias para poder a veces dirigirnos a la prensa, señor alcalde, pero le hago un llamado al señor secretario que la sesión del concejo se dirige al pleno del concejo, no se dirige a la prensa, y si se vamos a dirigirnos a la prensa, tenemos que pedir permiso al que lleve el debate para poder dirigirnos a la prensa, señor secretario. Así que señor alcalde, estamos en lo mismo, estamos dándole vuelta, ya hemos escuchado, yo como regidor he escuchado las propuestas ¿No? Yo tengo que hacer las observaciones, yo también he revisado todo el expediente, y tengo mis propias conclusiones, ¿No? Gracias. Voy a solicitar a los amigos de la prensa conservar las formas correspondientes, no tienen participación en el debate ¿No? Por favor, para mantener el orden. Bueno, en todo caso, a quien ha realizado ello.

EL REGIDOR ESCATE.- Señor alcalde, sí es cierto lo que dice la regidora Yngrid Ramos. Si ese expediente de cambio de zonificación no tuviese todos los medios correspondientes porque el gerente municipio, el gerente de obras lo pasó y lo pasó a la comisión, la comisión lo ha revisado. En todo caso, señor alcalde, acá había un corresponsable que vendría a ser el señor gerente de obras públicas, perdón, privadas. Si dicen, como dicen, si es como dicen acá mis colegas, que está faltando documentación, que yo lo dudo porque también he revisado el expediente, debería haber un corresponsable señor, y dar un paso al costado, así que sucedería eso. Eso es todo, señor alcalde.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, señores colegas, colegas regidores, estamos acá en una sesión ordinaria y venimos acá el pleno del concejo, no a votar, no a levantar la mano, solamente, sino a analizar los documentos que muchas veces y casi la totalidad de las veces nos las entregan con muy poco tiempo para nosotros hacer el análisis. Miren el volumen que tiene ese expediente. Podré hacerlo, podré revisarlo en dos días, no pues, acá hay una situación muy clara, nuestras leyes en el Perú son positivas. ¿Por qué son positivas? Porque se respeta lo que está escrito y acá hay algo que está escrito y con suma claridad. Dice que no cuenta con el análisis de impacto a los predios vecinos, requisito que sería indispensable de acuerdo al artículo 123 del decreto supremo 012-2022-VIVIENDA ¿Respetamos la ley u omitimos? señor solamente eso quiero hacer ver, porque no vayamos más tarde a estarnos lamentando cuando nos presenten alguna denuncia.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde solo para aclarar lo siguiente a lo comentado por mi colega el regidor Pepe Escate, el gerente de obras públicas bien es cierto que traslada el documento a la gerencia de asesoría legal pero no lo declara o no lo da procedente sino dice claramente improcedente y sobre esta declaración la asesoría legal declara procedente como hay tal contraposición ¿Verdad? Eso debe quedar claro. Él como cualquier otro funcionario, otra gerencia, pues tiene que trasladar la documentación, claro que sí, pero ya depende de la otra gerencia que lo asume en el mismo sentido, pero vemos que en ese caso no ha sido así. Solo para aclarar ese punto, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, habiendo escuchado entonces el debate sobre este punto, vamos a llevar a cabo la votación. Los señores regidores que se sirvan a aprobar el informe sustentado por el regidor Carlos Ponce, de cambio de zonificación, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Leydy Loayza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, José Escate, siete votos a favor, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra de acuerdo a lo expresado por la regidora Yessica Puchuri, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores Epifanio Quispe, Yngrid Ramos, Jessica Puchuri, Celia Agreda, Silvia Bertolotti, y el regidor José Antonio Rubio. Seis votos. Bien, aprobado por mayoría.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a la estación orden del día, señor alcalde, es el proyecto de ordenanza municipal, de aprobación del planeamiento integral con asignación de zonificación del predio denominado Don Manuel y el predio Santa Marta, sector Colorado, jurisdicción del distrito de Yauca, departamento y provincia de Ica. Proyecto de ordenanza que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce de Aparicio.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, la presente solicitud es la aprobación de planeamiento integral, de asignación de zonificación del predio denominado Don Manuel, sector, y el predio Santa Marta, sector Colorado, jurisdicción de Yauca, departamento, y provincia de Ica. Señor alcalde, mediante oficio 085-2024 de la municipalidad distrital Yauca Rosario, con fecha 18 de abril 2024, llega la ordenanza municipal, el acuerdo de concejo 007-2024, donde aprueba el planeamiento integral y la asignación de zonificación de los predios denominados Don Manuel, y Santa Marta. Mediante informe legal, 511-2024, la gerencia asesoría jurídica de la municipalidad provincial de Ica, declara procedente la solicitud todo en el marco del decreto supremo 012-2022-VIVIENDA. Señor alcalde, este expediente contara con una oposición interpuesta por el señor Gastelú Aguado Teófilo, las mismas que han sido revisadas por el área legal, y determinan que no es procedente de la oposición los mismos que están obrando dentro del dictamen de comisión, por consiguiente, se ha dictaminado aprobar el planeamiento integral con asignación de zonificación de los predios denominados Don Manuel, con partida registral 11086117, y Santa Marta, con

partida registral 11090912, ambos predios ubicados en el sector Colorado de la jurisdicción del distrito de Yauca del Rosario, provincia y departamento de Ica. Dejo la consideración del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los miembros del concejo municipal para que puedan hacer sus consultas referente al punto, llevaremos a votación del concejo llevaremos a votación los señores regidores que se sirvan a aprobar el dictamen emitido por regidor Carlos Ponce, levantar la mano. Estamos en votación, señores regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, el regidor Epifanio Quispe, Leydy Luisa, Carlos Ponce, Nelia García, Jorge Hinostroza, regidor Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, Escate, Ágreda, y la regidora Bertolotti, diez votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores que voten en contra, levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores, Yngrid Ramos, y el regidor José Antonio Rubio, dos votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Son los pedidos, pero antes de ello, señor alcalde, es el tema que quedó pendiente en la sesión extraordinaria del 28 de agosto del 2024, acerca de la aprobación del balance del Festival Internacional de la Vendimia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, vamos a someter al debate la aprobación del balance del FIVI 2024, se quedó pendiente, así que los señores regidores que se sirvan hacer uso de la palabra, pueden hacerlo en este momento. La regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, antes que empiece el balance, nos gustaría saber si a pedido de pleno del concejo en la sesión anterior, hicimos el pedido de que la comisión administrativa nos haga llegar la información documentada con facturas y boletas que me imagino que en estos momentos nos harán entrega, aunque debieron entregarnos con anticipación, esa es la consulta que tengo, señor alcalde.

EL REGIDOR ESCATE.- Efectivamente señor alcalde, veo que acá está el señor Orlando, el señor Juan, y también Nicanor que son parte de comité administrativo del FIVI y también de la misma forma señor alcalde solicito de que todos los gastos que se han que se han realizado en el FIVI 2024 sean sustentados con una con las boletas correspondientes e individualizar en qué en qué acto se gastó tal cosa y con esas boletas correspondientes puede sacar los regidores no sé la duda de vida que tienen por comisiones exactamente así es que señor alcalde yo quisiera de que este tema una vez que los señores miembros del comité nos hagan llegar el file correspondiente con todas las las boletas debidas del caso apuntando cada gasto que se gastó en el tema del reinado, que se gastó en el tema del FIVI, que se gastó en otros temas para poder debatir nosotros como regidores y aclarar las cosas no solamente entre nosotros, sino también a la población de Ica porque hablan una serie de cosas que no se ajustan a la realidad. En ese sentido, como presidente del FIVI 2024, solicito, señor alcalde, de que se haga llegar a los trece regidores, ese file, ese folder, con todas las boletas del caso, por favor, señor alcalde, y solicito, por favor, ese tema no tocarlo el día de hoy, hasta que los señores miembros del comité nos hagan llegar la documentación correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Están de acuerdo entonces? Bien, entonces, se le recomendará a el presidente comité de administración hacer llegar todas las boletas de los pagos efectuados a cada uno de los señores regidores. Ya, lo que queda en claro en todo caso, ya que algunos medios de prensa y algunas personas, ¿No? Están tratando de crear zozobras sobre este tema, que quede constancia que hasta el momento, como dice acá, no pasa nada porque no hay nada, porque si se dice alguna denuncia, alguien dijera, no, mire, ve, tal, tal, tal, tal, tal, tal. O sea, hasta la fecha que quede bien claro ante la opinión pública. Conjeturas, conjeturas, conjeturas, no hay nada en concreto, los señores regidores tendrán acceso a las boletas, y yo quiero que sean bien responsables entorno a ello. Para poder decir algo, por supuesto, hay

que tener la debida sustentación, no es simplemente soltar rumores que a nadie le consta. Entonces, hasta el momento, no hay ningún cuestionamiento claro, ni preciso, referente a un mal uso o malos manejos dentro del balance efectuado en el Festival de la Vendimia. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso, señor alcalde, ya son los pedidos que formularon los señores regidores, el primero de ellos solicitó el pedido el regidor José Luis Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el regidor José Luis Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Sí, señor alcalde, voy a sustentar mi pedido de acuerdo a lo siguiente, con fecha 19 de marzo de este año, presentó un ciudadano, Luis Alberto Centeno Pinedo, solicitar hacer una feria, una feria de libro, ICA LEE, en el bicentenario 2024 entre los cuales, señor alcalde, usted sabe cómo estos temas culturales se realizan aquí en la plaza de armas de Ica, solicito el pleno del concejo municipal aprueben esta feria de libro, hay que acordarnos de que nuestros hijos tenemos que inculcarlos al tema de la lectura, al tema de la cultura sobre todo, y la fecha indicada, señor alcalde, sería del 26 al 10 de octubre, y no estamos chocando con el tema de que por la remodelación de la plaza de armas de Ica, al contrario. Hay que ayudar. Campo ferial sería bueno, pero tengo por seguro de que nadie va a ir. Acá se trata de un tema de inculcar a la población. No de destruir a la población. Y para eso los medios de comunicación tienen que ayudarnos en ese sentido, por favor. Para eso, señor alcalde, ya otras veces, otras fechas, de acuerdo a resoluciones que tengo acá en la mano, de la fecha 2017, 2018, resoluciones de la Municipalidad Provincial de Ica han aprobados en diferentes eventos aquí en la plaza de armas. En tal sentido, señor alcalde, veo que también cumple con toda la documentación necesaria que se necesita, y no es que primera vez que realiza una feria, se realizan estas ferias a nivel nacional, el cual se está inculcando, mire, en Huaraz, en Cajamarca, Piura, en Arequipa, y en otras partes así a nivel nacional, y ¿Por qué no poder tener nosotros? Y ¿Por qué ser egoístas? De que algunos de nuestros hijos no puedan leer, no aprender la lectura. En ese sentido, señor alcalde, solicito al Pleno del Concejo, se conceda el permiso necesario para poder realizar esta feria. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si no hay ninguna consulta para llevar a votación, sometemos a votación entonces el pedido efectuado por regidor José Escate. Los señores regidores que se sirvan aprobar levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Epifanio Quispe, Leydy Loaiza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, Escate, Agreda, Silvia Bertolotti, once votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, señores regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, faltó contabilizar la votación del regidor Rubio.

EL REGIDOR RUBIO.- A favor.

EL SECRETARIO GENERAL.- A favor del regidor Rubio, doce votos, falta la regidora Ingrid Ramos, nada más.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, dejamos constancia que la regidora Yngrid ha pedido permiso por unos instantes, entonces aprobado por unanimidad de todos los presentes. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido, señor alcalde, es el efectuado por el regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. El primer pedido es exhortar al procurador municipal para que tome acción sobre el desalojo por ocupación precaria de un terreno de 358.42 m² ubicado en la Urb. Puente Blanco, III etapa, lote s/n, Mz. L prima del distrito y provincia del departamento de Ica. Señores del consejo municipal el pueblo nos ha elegido para solucionar los problemas. No dejar que los archivados de nuestra municipalidad de diferencias, diferencias y diferencias estén llenando y y falte itinerario para seguir guardándolos y dejando tarea para otras autoridades que vengan al futuro. A

consecuencia de ello, señores del concejo municipal, en esta mesa se está solucionando mucho problema de 15, 20, 25 años. En el caso del estado José Picasso Peratta, más de 70 años. Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, este pedido lo realizo porque existe resoluciones de Poder Judicial donde que fundamenta claramente en la moción N° 07-2021 donde claramente dice en su acto resolutive final se resuelve en realidad fundada la demanda de desalojo por ocupación precaria interpuesta por la Municipalidad Provincial de Ica en contra de la I.E.P. Garabatos EIRL y Hugo Julián Mendoza Fernández disponiendo que en el plazo de seis días de consentida o ejecutoriada que sea la presente los demandados y todos aquellos que se encuentren en posición del bien inmueble ubicado en el sector de Puente Blanco. Señor alcalde, esto viene de 2023, la última resolución ¿No? Resolución N° 14 del 17 de noviembre del 2023, señor alcalde. Es un previo que pertenece a la municipalidad hemos dado el tiempo suficiente para que tome acción el procurador municipal, pero de aquí el pedido, señor alcalde, como titular de pedo, ¿No? Ordena que se tome acción, ya que la institución, el encargado de la institución Garabatos, ha presentado varios documentos desde muchísimos años atrás. ¿Qué es lo que está pidiendo? Y si nosotros no tomamos acción, Sres. Concejo Municipal y Sr. Alcalde, nos vamos y van a llegar otros funcionarios y otras autoridades y no sabemos cómo van a actuar. Y a consecuencia de ello, muchas propiedades de la Municipalidad Provincial de Ica está pasando a terceros. No, son patrimonio que pertenece a la entidad y lo estamos perdiendo por malos funcionarios que no actúan de una manera transparente a favor de la institución, de lo cual les paga. En este caso, el colegio G.G. Garabatos dirige una carta a la Municipalidad el 9 de julio del 2024. En su considerando, dice, solicito de forma reiterativa, dice, la venta directa o cesión del uso del terreno ubicado en la Urb. Puente Blanco, para la cual adjunto, creo que es ubicación. Señor alcalde, la institución no es del estado, es privado. Entonces, señor alcalde, hay que tomar acción de recuperar esa área de terreno, de lo cual no procede, señor alcalde, ni vender, ni dar en cesión de uso, porque la institución que nos está solicitando es un privado. Lo que sí que vamos a actuar es de recuperar y tomar acción para el fin que ha sido considerado, ¿No? El fin que ha sido considerado este terreno, señores del Concejo Municipal, es servicio público complementario, o sea, está hecho la ley y la trampa. Si nosotros no tomamos acción y van pasando los años, llega alguien, y ese señor, esta institución Garabatos se va a tomar posesión de un terreno que nunca lo perteneció, porque ese terreno está inscrito a nombre de la Municipal Provincial Ica. Así que, señor alcalde, por su temor y usted como titular el pliego pliego y al pleno concejo para que haga el desalojo respectivo y la recuperación de ese terreno. Dejo en mención el pleno concejo para su análisis y observación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los integrantes del concejo municipal que quieran opinar, regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde quisiera que se quede constancia señor secretario que ya hay reiteradas oportunidades cuando el regidor Paul Astohuamán hace un pedido o solicita algún pedido y algunos casos no tienen informes técnicos ni legales y en otros casos no ha hecho llegar ninguna información. Si es tan importante esta información y él preside una comisión, debe ser responsable de hacernos llegar la información, el pleno del concejo lo evaluará y votaremos responsablemente. Eso es mi sugerencia, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, yo quisiera en todo caso también un poco habiendo escuchado lo expuesto por el regidor Paul Astohuamán Bueno, el tema trata lo siguiente, ¿No? Hay un terreno que le pertenece a la municipalidad que está siendo ocupado, ¿No? Por una institución educativa privada Garabatos, entonces ha habido un proceso judicial en donde se está ordenando pues el desalojo, ¿No? Obviamente nosotros como entidad deberíamos proceder, ¿No? Hacer a recuperar este bien. Sin embargo, el promotor de esta institución también está pidiendo la venta, yo no sé si es procedente, improcedente, yo diría en todo caso como dijo la regidora Yngrid Ramos, que lo pasáramos, a la gerencia de asesoría jurídica para que nos emite un informe legal sobre la procedencia o no de la petición efectuada, un informe técnico y legal, y de esa manera podamos tomar una decisión al respecto, yo creo que podríamos este, indicar ello en todo caso. Sí, regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, señor alcalde, como usted acaba de mencionar, Sres. Concejo Municipal, hay un dictamen judicial para poder nosotros recuperar un bien. Existe señor alcalde, y debo de

decirlo, que aquí tenemos que buscar la solución. Existen todos los consideramos en las áreas correspondientes. Esto viene, no solamente ahora, señora alcalde, esto viene desde 2008. Se está lapidando, dejando pasar el tiempo, porque quizás no quiero pensar, porque usted acaba de mencionar, no hay que dar suposiciones, sino hay que ir a la gente, de que ¿Por qué no se trata y de tomar la acción inmediatamente? Me acerqué, señor alcalde, al procurador, y me dice, sí, tiene razón, pero el señor está pidiendo la venta, primero recuperemos, señor alcalde, porque eso ha sido el informe que se ha generado para hacer la demanda. Una vez recuperado, daremos al lugar por lo que dice el señor alcalde, nuestra regidora Yngrid Ramos, de que siempre se adjunte, toda la documentación. Pero quiero dejar en claro al Pleno del Concejo, señor alcalde, con su permiso dirigirme a la prensa, nosotros somos fiscalizadores. Yo estoy haciendo mi trabajo de fiscalización en mi comisión. Entonces, yo he encontrado de que hay una acción para realizar la recuperación. Y lo estoy poniendo al Pleno del Concejo para que la parte administrativa tome acción. Yo estoy cumpliendo mi función de fiscalización. Y acá seguramente si por omisión o por la emisión de funciones de cada funcionario, se hará la denuncia correspondiente a la Contraloría, o al Control Interno. Yo hago en mi trabajo de fiscalización he encontrado esta documentación de un año atrás, 2023, que se ha, ya se toma acción de desalojo, y hasta el momento aún no se ha tomado la acción de la parte administrativa. Así que, señor alcalde, dejo en consideración a que se determine el Pleno del Concejo.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, yo me aúno al pedido de mi colega Paul Astohuamán, señor alcalde, porque ya en un pedido anterior yo había solicitado el terreno de Puente Blanco para poder hacer la tan ansiada clínica veterinaria, señor alcalde. Entonces, yo considero que sería una zona apropiada para nuestros amigos de cuatro patas, una clínica municipal que va a ser para todos los vecinos, y en especial beneficiando a nuestros amigos de cuatro patas, ingeniero.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, antes de que continúe el debate, quiero informar que ya la ficha de la Clínica Veterinaria se está elaborando. La verdad, no tengo una información precisa en qué lugar lo están haciendo en este momento, pero en todo caso, continuando el debate, yo sugeriría, ¿No? En todo caso, efectivamente hay que pedirle una información al procurador, para que informe qué acciones están tomando, y también a la asesoría jurídica sobre qué respuesta le podríamos dar a la petición efectuada por el ciudadano. La regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, efectivamente, estamos advirtiéndole que se nos haga llegar la información correcta, ya que en alguna oportunidad el regidor ha hecho pedidos sin sustento técnico y legal, del cual no ha tenido validez, y no ha servido de nada para los funcionarios, no ha tenido efecto, y en ese sentido, para ser responsables y poder seguir trabajando de forma correcta, me aúno a su pedido, y también disculpe, es que me disculpe señor alcalde, lo que pasa es que me distraigan mis colegas, me disculparán la prensa, disculpen por favor. Lo que pasa es que es un poco anecdótico porque a veces es repetitivo entre el regidor Paul y mi persona, algún debate, y eso ocasiona estas risas, pero no es un afán de de repente de represalia, por decirlo así, sino con responsabilidad señor alcalde, y también manifestar en ese sentido de que este tema es importante, y por ende, siempre decirle al regidor de que haga llegar la información, ya hemos cometido ciertos errores, hemos omitido ciertas informaciones legales, y nos ha tenido consecuencias también señor alcalde por omisión, en ese sentido, solo aclarar ese comentario de parte del regidor, y recordar colegas regidores que en su momento cuando Yngrid Ramos solicitó también se apruebe que con los pobladores de tierra prometida se haga una exoneración de pago de certificado de posesión, recordarán ustedes, muchos de ustedes solicitaron en su momento el informe técnico ilegal, y se abstuvieron de votar y le regresaron el expediente. Entonces, hoy existe, siento yo, de alguna forma, que quieren omitir esta parte, y hacerlo al caballazo. En ese sentido, yo sí reitero mi posición de que se nos haga llegar la información correspondiente.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde, con el respeto que se merece este hemicycle, voy a dejar de dar comentarios, me voy a abocar a una problemática que tiene nuestra provincia de poder recuperar terrenos que le pertenecen, alcalde, mi pedido ha sido puntual, no sé por qué se alarman cuando hago un pedido así de esta naturaleza, yo no he pedido que vaya a voto, mi pedido ha sido aclaración

alcalde, que se ordene a que el procurador municipal tome acción sobre el desalojo, ¿No? De la desocupación y desalojo del estado precario del lugar de Puente Blanco del terreno, ese ha sido mi pedido señor alcalde, ¿No? Para que por medio de usted como titular del pliego se notifique al procurador, para que tome acción, y si es para que dé información, y se tome acción. Ese es mi pedido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, hay un pedido del regidor Paul Astohuamán, y hay un segundo pedido, ¿No? Hay una segunda posición en el sentido de que se pida opinión asesoría jurídica, y también una información al procurador, ¿No? Esas son las dos posiciones en todo caso, ¿Ya? Entonces, los señores regidores que aprueben el pedido efectuado por el regidor Paul Astohuamán, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores de Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélide García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, regidora Yessica Puchuri, regidora Escate, regidora Ágreda, y regidora Silvia Bertolotti, son los los votos a favor, todavía no se pronunció el voto a favor del regidor Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, este los que votan en contra pero en todo caso lo que pidió la regidora Ingrid Ramos es que se pida una opinión asesoría jurídica referente a la petición de en este caso quien ha hecho esta petición de representante Garabato y también un informe ¿No? A la procuraduría ¿Ya? Bueno, en todo caso ha sido aprobado por mayoría y este se le pedirá pues un informe al procurador ¿No? Sobre las acciones sobre este punto. Yo lo que les mencionaba era lo siguiente este es un tema un poco especial ¿No? Porque no es un ocupante que se oculta que quiere en todo caso ¿No? Es un ocupante que está pidiendo que le regularicen en todo caso que le vendan entonces eso no se ha evaluado entonces por eso que les mencionaba que era necesario que se haga una evaluación porque evidentemente más vale de repente como dicen un buen arreglo a un mal arreglo a un buen juicio que no puede demorar mucho tiempo ¿No? Entonces habría que evaluar en todo caso todas las consideraciones que hay este punto ¿No? En todo caso lo que el regidor eh Paul Astohuamán está solicitando es que el procurador ¿No? Haga las acciones de desalojo ¿No? del predio ¿No? Y que posteriormente ya pues evalúe dice la petición ¿No? Pero en todo caso es lo que se ha sometido ¿No? El pedido del regidor es que el procurador haga las acciones de recuperación del bien, eso es lo que ha planteado. Entonces estamos claros ¿No? Entonces eso se ha aprobado ¿No? Listo. Siguiente punto.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde antes de iniciar mi segundo pedido debo agradecer a este pleno de concejo responsable que quiere recuperar los terrenos que pertenecen a la entidad que está en mano de terceros. Siempre responsable en bien de la comunidad para eso hemos sido elegidos. Nuestro siguiente pedido señor alcalde también es otro tema que también espero que no se estén absteniendo ni tampoco estén votando en contra porque es en beneficio del pueblo que nos ha elegido en sí. Señores del Consejo Municipal el siguiente pedido es de la una anotación preventiva de reversión mucho lo conocerá esto nuestro colega regidor este Carlos Ponce quien tuvo la iniciativa ya que nosotros a veces la municipalidad de años atrás ha dado cesión en uso de muchas propiedades en un fin pero en este caso señor alcalde estamos tratando de un terreno frente al lado sur de la antigua laguna de La Victoria área de 111,120 m². Señores del concejo municipal este tema es bastante importante ahí vamos a querer ver la mano también de nuestros colegas regidores a la hora de dar la aprobación porque va a pasar al pleno del concejo señor alcalde y este pedido es para que se tome acción señor alcalde la parte administrativa que nos tiene que dar el trabajo y los resultados a futuro que cuando aquí nosotros terminemos la gestión digamos hemos recuperado estos terrenos hemos expropiado estos terrenos en beneficio de la comunidad quien nos ha elegido. Señor alcalde esto inicia con una risa histórica para el concejo municipal la Municipalidad Provincial de Ica viene avalando el procedimiento de reversión respecto al terreno de 111,210 m² que fuera adjudicada a favor de la asociación pro vivienda La Victoria en esos tiempos era asociación provivienda así como fuera en el tierra prometida asociación vivienda digna muy aparecido entonces señores del concejo municipal como vuelvo a referir dice por la Dirección Regional de Ica el Ministerio de Vivienda a favor de la Municipalidad Provincial de Ica o sea la dirección regional nos da la titularidad del terreno a nombre de la municipalidad y la municipalidad le cede el uso a la asociación de provivienda La Victoria en ese entonces a través de la resolución directoral 055-1987 del 8 de julio del año de en mención

siendo que dicha resolución en su artículo 2 dispuso que el terreno que se adjudica sea destinado exclusivamente para fines de vivienda según sus asociados ¿Qué pasa luego después? Cabe mencionar que con fecha 22 de diciembre 2014 la asociación provivienda La Victoria transfiere en donación sin conocimiento de la Municipalidad Provincial de Ica a favor de la empresa APV Villa Inoculada Sociedad Anónima Cerrada participando como donador y donatario en dicho acto jurídico el señor Zósimo Huancahuari Huaripaucar ¿Qué quiere decir señores de concejo municipal? Aquí hay que tomar acción. El presidente de esa asociación de vivienda hace suyo ese terreno y lo dona a una entidad privada. Hoy en día está registrado a esa entidad privada en registros públicos. De lo cual se ha hecho un trámite de mucho asidero administrativo que tendrá conocimiento de la comisión y está en espera para que pase al Pleno del Concejo, Sres. Concejo Municipal, de esta resolución que tengo en mano. Ese es el trabajo de fiscalización señores de concejo municipal. Yo no le voy a hacer el trabajo a mí a mi colega Ponce. Yo tengo que hacer mi trabajo como fiscalización. Para eso me documento y voy a la fuente y recibo la documentación que tengo acá. Señores de Concejo Municipal, tengo la resolución N° 3607-2024-SUNARP del Tribunal Registral Lima, 23 de agosto de 2024, anotación preventiva de reversión. ¿Qué nos dice? Y tenemos plazos, Sr. Alcalde, es por eso que lo estoy tocando hoy día. Para que se tome acción la parte administrativa, no a los regidores, la parte administrativa. Resolución, revocar la tacha, porque el señor presentó Huaripaucar presentó una tacha de registro público, fue denegada. Revocar la tacha, dice, sustantiva formulada por la registradora de registro de predios, de Ica el título señalado en el encabezamiento conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución, y disponer la anotación preventiva solicitada, o sea, señor alcalde, tenemos luz verde para poder nosotros revertir el terreno de 111,120 m², de nuevo a la entidad, y ahí podemos construir muchos espacios que falta área, terreno, en favor de la municipalidad. Así que señor alcalde, la chamba para la parte administrativa, esperemos que no nos pidan también de nuevo algún regidor, documentación alguna, sino a la carta que tomando esta anotación, esta resolución, inmediatamente se se encargue a la asesoría jurídica para que presente al Pleno del Concejo y la comisión permanente disponible y le damos la facultad para tomar acciones sobre este tema señor alcalde ese es mi mi pedido y dejo acotación del pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien vamos a comunicar entonces a la gerencia municipal no tome las acciones en el más corto plazo para poder hacer efectivo ¿No? La recuperación de este terreno.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, señor alcalde, solo para saludar la intervención de mi colega, presidente de la comisión de Margesi Bienes, Paul Astohuamán, dado que en más de dos ocasiones he atendido también el pedido de los vecinos de la Victoria, de poder ir al lugar, nos hemos apersonado con el señor Erín Gómez, sub gerente de esta área, porque en la Victoria, me consta porque ha sido el lugar de vivencia de muy niña, hemos visto pasar mucha gente que se ha aprovechado del terreno municipal, su pretexto de vivienda comunal, su pretexto de que antes en otras gestiones se les cedió para programas de vivienda, se fueron apropiando de estos cerros, incluso hace dos meses hubo un atentado contra huarangos en la zona que señala mi colega Paul Astohuamán, y pudimos ver in situ cómo habían colocado letreros, habían colocado chozas, apropiándose de un terreno que corresponde a la municipalidad recuperar. En ese sentido, estoy completamente de acuerdo, me aúno a este pedido y estaremos esperando aquí en el pleno cuando llegue este expediente para tomar las acciones debidas y poder recuperar estos predios que bien pueden servir como la comunidad de la Victoria lo espera para poder tener un polideportivo, un parque recreacional que tanta falta le hace al sector La Victoria que ya desde años anteriores cuando fue la inundación se ha sobrepoblado, tenemos a Los Espinos, tenemos a Los Juárez y muchos de estos niños no tienen donde hacer sus actividades recreativas, por tanto, considero importante esta labor que está ejerciendo la municipalidad y le demos el respaldo como Pleno, como parte política a los funcionarios que están haciendo una labor desde el área de patrimonio por recuperar los espacios.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores del concejo municipal, es claro, que esta situación no viene de esta gestión o del año pasado, viene de gestiones pasadas que han dejado perder muchos bienes municipales, hoy los tienen equis personas cuando debieron cautelar los bienes municipales, es aproximadamente 11 hectáreas señores del concejo municipal o 12 hectáreas que les hago recordar que salud es muy importante

y que aquí también se había hecho un pedido una petición de parte de las áreas de salud de contar con un Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas que va a beneficiar a la ciudad de Ica, ¿Por qué no? Recuperar esta área entregar al área de salud para crear este IREM. IREM que necesita contar con las áreas necesarias indicadas según las especificaciones técnicas. Por ello, señores concejo municipal, señora alcaldesa importante, así como nuestro colega regidor Carlos Ponce, anunció pues que se necesita un centro veterinario, un albergue para las mascotas de la ciudad de Ica para que puedan ser atendidos. También es buena esa petición. También es bueno lo que indica la señora Loayza, que es importante tener polideportivo. Recuperar esos espacios para esas esas creaciones que benefician a la sociedad. Pero también es mucho más importante y traigo aquí como presidenta de la Comisión de Salud Pública que tengan a bien, señor alcalde, la parte ejecutiva, afianzar este tema y ponerlo también en mesa para la creación de un IREM. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, habiendo agotado el debate, entonces pasamos al siguiente pedido.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde, con este pedido termino. El tercer pedido fue y es bastante importante, señores del concejo municipal porque también lo dice, ¿No? Si la gerencia y sus gerencias ha realizado la implementación en los instrumentos de gestión, en particular, el Plan de Desarrollo Concertado PDC, Plan Operativo Institucional POI, y Presupuesto Participativo PPP, metas, indicadores, y acciones que dispongan, que que que respondan a la problemática para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer, y los integrantes del grupo familiar, debido al ejercicio de la instancia provincial digital de concertación. Señores del concejo municipal, ¿Por qué se pide esto? Y lo he realizado, y yo lo he realizado en el mes de febrero de este año, lo he solicitado en el en el mes de febrero de este año, lo he solicitado a los correspondientes si está implementado ¿Por qué señor alcalde y señores concejo municipal? Porque según la ley 30364, y su reglamento, claramente nos dice, nos advierte, ¿No? Que nosotros y ha sido modificado, implementado en la ley orgánica municipales en la 27972, en el artículo 25 numeral 6), que si no se cumple esta implementación, pueden ser sancionados el concejo municipal. Señor alcalde, señor del concejo municipal, solicito si las gerencias han hecho esta documentación asidera en munición, para poder prevenir las acciones que se tomen según la normativa en mención, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos a correr traslado del pedido del regidor Paul Astohuamán, a fin de que emitan los informes.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sí, esperamos este informe cuanto antes, señor alcalde, por hacer recordar que en el mes de junio, sostuvimos una reunión a petición de la regidora Nélida García, también estuvo presente la regidora Ágreda, la señora regidora Yessica, el regidor Paul Astohuamán, y mi persona, hemos sostenido una reunión a pedido de la regidora Nélida García, referente al estado situacional de las acciones que se realizan en la Gerencia de Desarrollo Social, específicamente en los programas. Si bien es cierto, las leyes van cambiando, cada vez van cambiando, y las políticas públicas piden, pues, que articulemos, y eso tiene que ser de fiel cumplimiento. Esperemos, pues, entonces, señor alcalde, señores concejo municipal, que se nos haga ya ese informe, para poder tener la información técnica y legal, y poder también nosotros absolver, y tomar las acciones que corresponden.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, siguiente punto. Tienes eso la palabra, la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, mi primer pedido es en cuanto a la documentación del balance FIVI 2024. La sesión anterior, señor alcalde, se hizo presente la comisión administrativa del FIVI, en la cual, a pocas horas de realizarse la sesión, nos hicieron llegar este balance del FIVI 2024, la cual no estaba documentada, no se apreciaba ni facturas, ni boletas, solo eran cuadros y números, a la cual los regidores solicitamos las facturas correspondientes. En ese sentido, el día de hoy esperábamos haber tenido con anticipación esta documentación. No es posible, señor alcalde, que los funcionarios responsables hagan que este balance se haga más extensivo, porque la población puede pensar de que nosotros como regidores no queremos que se realice este balance y que se esclarezca ciertos hechos. Efectivamente, no podemos afirmar en estos momentos ciertas acciones, pero sí podemos advertir de algunas. En ese

sentido, señor alcalde, que se nos haga llegar la documentación, como lo reiteraba en su momento, de las facturas, boletas, y evidencias de trabajos realizados por ciertos pagos que se han hecho por coordinación que me parece ahí sí elevados. En ese sentido, hago llegar mi pedido y que usted lo eleve a los funcionarios correspondientes y que se cumpla, señor alcalde, porque pueda llegar una próxima sesión y mi pedido no es atendido, no puedo realizar mi trabajo de fiscalización.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, bueno, hoy día se ha acordado efectivamente la entrega de todas las boletas sustentatorias, así que creo que su pedido va en función a ello, ¿No? Y también el sustento de las actividades, así que se correrá traslado, señor secretario general, al presidente del Comité de Administración para que haga llegar esta información.

LA REGIDORA RAMOS.- Mi segundo pedido, señor alcalde, es reiterar, porque ya es reiterativo este pedido que no se me ha atendido y hoy debería haber yo dado también otra información ya al pleno del concejo en mi trabajo de fiscalización. En su momento yo solicité se nos haga llegar el plan de trabajo de la comisión principal del FIVI 2024, el plan de trabajo de la sub comisión de cultura que en su momento lo presidió la regidora Leydy Loayza Mendoza. El plan de trabajo de la subcomisión de corso y carros alegóricos que en su momento lo presidió el regidor Carlos Ponce Aparicio. El plan de trabajo de la sub comisión de Reinado que en su momento lo presidió la regidora Ana Huarcaya. Y el plan de trabajo de la subcomisión de caballos de paso que también fue presidida por la regidora Leydy Loayza. ¿Y por qué necesito estos planes de trabajo, señor alcalde? Que en su momento lo solicité y hasta ahora no me hacen llegar ninguna documentación y ahí señor secretario quisiera que quede constancia de que no se me atendió los pedidos y no puedo realizar mi trabajo de fiscalización. Según la documentación que nos han hecho llegar y hago constar que es de acuerdo al folder que nos han hecho llegar sumando los gastos he podido observar que la subcomisión de concurso de caballos de paso ha gastado un monto por S/. 42,894 soles. Que el costo entre la edición, el traslado, y la impresión de revistas que tampoco nos han especificado qué cantidad de revistas imprimieron se eleva a un costo de S/. 17,696 soles. Que por pago de coordinaciones del FIVI se ha pagado de coordinadores perdón se ha pagado por un monto de S/. 23,000 soles y estos coordinadores no sé qué tiempo han trabajado porque el FIVI se realizó del 1 de marzo al 10 de marzo a esto tengo que agregar que al personal administrativo del FIVI se le ha pagado un monto de S/. 17,000 soles en total sumado a esto entre coordinadores y personal administrativo se ha gastado S/. 40,000 soles entonces en ese sentido también pude apreciar un pago de prestaciones ejecutadas por los proveedores donde manifiestan que existe un acta por parte del Comité Administrativo por un monto de S/. 29, 956.76 soles lo cual no es detallado tampoco nos hicieron llegar el acta, también tengo que advertir de que he podido observar que se han mandado a elaborar 406 medallas a quienes no lo sabemos quisiéramos también que eso nos detallen y en qué condiciones se dio por concurso por reconocimientos y eso ha costado S/. 27,658 soles también ha habido una adquisición de una cubierta en estructura para la concha acústica que es valorizado porque es una adquisición supongo que estará resguardada de manera oportuna por un costo de S/. 24,780 soles y como eso podemos advertir muchos gastos en lo que es prensa y con temas culturales que nos parece un poco excesivo si los monto señor alcalde pero como usted dice para no mal informar y de repente para no caer en error quisiéramos que nos detallen esas informaciones las cuales no han sido detalladas oportunamente ha habido concursos de poesía, ha habido concursos de marinera, ha habido concursos gastronómicos, de danza, elaboración de murales, ha habido concursos de pintura por un monto de S/. 12,000 soles solamente en un solo concurso entonces hay cosas que se tienen que esclarecer señor alcalde y también tengo que advertir algo señor alcalde si nosotros por la revista hemos gastado como lo mencionaba un monto de S/. 17,696 soles que por cierto el día de ayer recién nos han hecho entrega de la revista y porque lo estábamos buscando pero advertimos acá señor alcalde que esta revista yo no sé si realmente la edición y el costo que se ha pagado nos representa a los iqueños ya que aparece discúlpeme la expresión propaganda personal entonces en ese sentido también si vamos a utilizar recursos de nuestro primer auspiciador que es la caja municipal y entre otros auspiciadores como movistar, Kola Real, entre otros esta revista antes de ser impresa debió ser presentada al Pleno de Concejo para que se apruebe ya que esta revista ha sido muy cuestionada por muchas personas y ciertos concursos muy cuestionados por la inversión que se realizó y por la poca acogida que hubo con los participantes

porque en algunos concursos más se invirtió no hubo participantes y al final no se tuvo el impacto que se esperaba. En ese sentido, vuelvo a reiterar, señor alcalde, se me haga llegar los planes de trabajo de las sub comisiones porque no puedo realizar mi trabajo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, se correrá a trabajar gerente de administración el pedido de la regidora Ingrid Ramos. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido, señor alcalde, el formulado por el regidor Jorge Hinostroza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene de eso la palabra el regidor Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, buenas tardes, buenas tardes, colegas, el pedido es la crítica del sector Tierra Prometida, viendo un momento muy crítico, el día de ayer nos hemos reunido con algunos moradores y dirigentes en el sector Tierra Prometida en el tema del residuo sólido o la basura, donde están pegadas todas las vías, las vías públicas, donde la municipalidad provincial constantemente hace las limpiezas generales, pero la población, pues, no deja no deja de botar porque no hay lugares donde botar las basuras y piden en emergencia que haya contenedores para poder recoger esas basuras de las vías públicas, sabiendo que estamos cerca a unos pasos donde están rondando los turistas a nivel nacional internacional, creo que es importantísimo la municipalidad provincial poner en esas vías principales, carretera Carhuaz-Comatrana los contenedores para que la población de todos los lugares y dirigentes y de diferentes asentamientos humanos puedan juntar sus residuos sólidos y no arrojar en las vías públicas porque es una contaminación ambiental al medio ambiente, viendo tantos niños que ya empieza la calor hoy en día con fuerza y a pocos tiempos estamos, creo que van a ser contaminados y pedimos y pide la población agrícola para que se determine ese tema de residuos sólidos con temas de contenedores eso sería todo lo que decía.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo propongo referente al pedido del regidor Hinostroza porque en realidad lo que él plantea en realidad es un tema bien complejo, no es tan simple como parece porque por ejemplo algunos dicen y están de acuerdo que hay que poner contenedores, otros dicen que no se debe de poner contenedores porque cada vez que usted pone contenedores la gente echa más basura de lo que tiene el contenedor así que a veces eso no es una solución entonces el tema es bastante complicado, además hay muchas vías en donde los camiones no pueden entrar, además quién va a asumir los costos entonces el tema es bastante complejo, no es tan simple brindar un nuevo servicio allí implica toda una logística, una organización entonces yo considero que hay que conformar una comisión de regidores, analizar el tema, sensibilizar a la población buscar acuerdos y de esa manera tener una solución no definitiva al tema.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde es un tema bastante complejo, el tema de limpieza, porque nosotros señor alcalde como tenemos pleno conocimiento hemos asumido la responsabilidad de la acción de la limpieza pública de todo el distrito y cercano a la provincia de Ica años atrás estaba en manos de terceros estaba privatizado, señor alcalde existen comisiones señor alcalde comisiones de regidores entonces cada regidor preside una comisión entonces ¿Qué dice la Ley Orgánica de Municipalidad? Señor alcalde, correcto que quiere el regidor Hinostroza, asume la petición de su población y ya nos trae un problema para darle solución, usted señor alcalde menciona y tiene toda la razón, tiene su costo tomar acción para ejecutar ese tema de limpieza en ese sector, señor alcalde, el día de ayer tuvimos una reunión para la modificación y la actualización ¿no? del estatuto del SAT entonces había sugerido señor alcalde al gerente representante del SAT que se implemente ¿no? los nuevos contribuyentes en ese sector de Tierra Prometida, COFOPRI ya intervino, ya se le entregó títulos a algunos señores posesionarios que ahora son propietarios y además ahora se está regularizando más títulos de propiedad entonces notificar a cada uno de ellos e invitarles ¿no? y que crean en contribuir con su autovalúo con su pago de su autovalúo señor alcalde y el pago de sus arbitrios para nosotros también tener la responsabilidad y el deber de atenderlos porque están contribuyendo señor alcalde yo creo que esa es una iniciativa que debe tomar el SAT para que pueda costear ¿no? el servicio que se va a regular a todos los hermanos de Tierra Prometida y aquí

señor alcalde exhorto ¿no? a cada uno que presida comisión en este caso de comisión de medio ambiente ¿no? el regidor que lo presida ¿no? tome acciones en esa solución señor alcalde ahí yo si me trae un así un file y yo no lo leo yo voy a aprobar porque es beneficio de la población gracias señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien entonces proponemos que la comisión de medio ambiente de regidores ¿no? conduzca este tema ¿quién es el presidente? regidor Yngrid tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde efectivamente el tema del recojo de residuos es una problemática compleja en ese sentido también hemos advertido muchas veces de que es una de las áreas menos atendidas y que requiere más atención y justo ayer que estábamos en una reunión del SAT y de repente un poco observando el folder que nos entregaban ¿no? el día de ayer y observábamos esta imagen señor alcalde no sé si de repente usted la puede observar se la hago llegar es de repente la realidad en la que se encuentran nuestros trabajadores y es la realidad de que el área de medio ambiente requiere más apoyo, apoyo en implementación de vestimenta, de implementos de seguridad, de herramientas, de personal también que si bien es cierto ya ha ingresado cierto personal según tengo entendido también choferes para cobertura del tema de las compactadoras pero aún eso esta área requiere mucho apoyo y a veces lamentablemente los recursos que se deben canalizar no están en áreas que corresponden como ayer hacíamos un debate en ese momento con los colegas regidores era de que por ejemplo el área de obras a veces no supervisa como debe ser y se ve que las personas o empresas que construyen arrojan el desmonte a las calles, los ciudadanos irresponsablemente arrojan residuos sobre ese desmonte y al final la responsabilidad es del área de GPMAS porque la población cree que todo ese acúmulo de desecho es en totalidad la responsabilidad del área de medio ambiente y no es así hay áreas que no nos están ayudando con la fiscalización, con el trabajo adecuado que tienen que realizar y de acuerdo a eso que este trabajo se vea reflejado nuestros trabajadores del área de medio ambiente son los trabajadores que trabajan en campo son nuestros trabajadores que limpian lo que nosotros ensuciamos, son los que barren las calles en las madrugadas recogen los desechos de nuestro penal yo los he visto recoger con los guantes pero es una exposición y a veces no valoramos ese personal yo desde aquí como Presidenta de la Comisión que integre como Presidenta de Medio Ambiente yo invoco nuevamente al Pleno señor Alcalde a usted y a los funcionarios a que esta área sea atendida cuando debe ser atendida no cuando la quieran atender muchas veces me han dicho regidora, hemos solicitado combustible, no nos dan regidora, hemos solicitado que nos reparen las maquinarias lo que necesitamos, no nos dan regidora, necesitamos herramientas escobas, no nos brindan entonces lamentablemente no pueden realizar su trabajo como se debe y aquí invoco también a los integrantes de mi comisión a la regidora Loayza, al regidor Carlos Ponce que seamos más enérgicos para que las áreas atiendan los pedidos oportunos del área de medio ambiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces miren, para ir redondeando la idea, porque acá la regidora hemos abordado dos temas, uno, la problemática general de la limpieza pública y lo otro que estamos debatiendo es un tema específico Tierra Prometida, en Tierra Prometida yo no sé, habría que pedir una información, ¿cuántos contribuyen? o sea, si están pagando pues por la limpieza pública o sea, el concepto básico es tú me pagas, yo te brindo servicio si no contribuyes, no hay obligación de dar un servicio entonces, ahí hay que organizar o sea, ya dejó de ser una zona de repente como dice, ya hay títulos de propiedad ya prácticamente hay obligaciones hay derechos y hay obligaciones porque no hay forma de cómo sostener un servicio, entonces la regidora Yngrid Ramos ha expuesto una problemática interesante claro, la oficina requiere bastantes cosas, pero esas bastantes cosas es con dinero y la problemática en general de la municipalidad es que no hay dinero porque de 100 personas y hablo no solamente Tierra Prometida de toda la ciudad de Ica de cien personas que deberían de pagar solo pagan 17 y 83 personas no pagan y esa situación tiene que revertirse porque esa situación es la que genera todos estos problemas entonces referente digamos al tema general de la problemática que tiene la municipalidad obviamente tenemos que aumentar la recaudación eso es evidente y tenemos que hacer un llamado a la población de que tienen que cumplir con sus obligaciones y en el caso específico de Tierra Prometida lo que estamos proponiendo es que la comisión en todo caso sensibilice también a la población organice con apoyo de los funcionarios de repente ya se comienza a organizar porque entiendo que ahí no hay recorridos por ejemplo hay que

establecer rutas, recorridos, lugares, formas hay un tema técnico y también un tema de sensibilizar a la población antes de continuar la regidora Leydy Loayza, había solicitado la palabra.

LA REGIDORA LOAYZA.- Igual como parte de la comisión de medio ambiente también estoy muy de cerca con esta gerencia no solamente por el lado de fomentar el tema de la sensibilización que es un trabajo que viene haciendo además el programa EDUCA en muchos colegios pero que hace falta organizar a la comunidad y Tierra Prometida es una zona que está en muchos sentidos dividida creo que esta va a ser una oportunidad para poder también organizar a la comunidad que con creatividad se pueden generar algunas cosas por ejemplo los proyectos de reciclaje, hay zonas en Lima, pueblos jóvenes, en los que he tenido oportunidad de visitar como la comunidad se organiza y establece contenedores ecológicos que ellos mismos cuidan, resguardan y llevan al punto de recojo y el punto de recojo está cerca, estamos hablando del relleno sanitario que está pasando de Tierra Prometida entonces yo creo que va a ser un reto el poder organizar a la comunidad y establecer también un sistema de coordinación entre los vecinos y poder implementar con estos materiales ecológicos llevar tal vez a las organizaciones juveniles, a las ONGs que trabajan con este material reciclado, enseñar a la comunidad a hacer estos materiales y eso es parte de un trabajo comunitario, ya di el ejemplo cuando tuve un concurso embellece mi barrio un sector del Huarangal en Tierra Prometida hizo un parque con material reciclado y fue el ganador entonces yo creo que si hay voluntad de la población nosotros como autoridades en este caso como comisión de medio ambiente creo nos comprometemos también a poder liderar un poco eso y generar esta sinergia entre la comunidad que va a irse concientizando para pagar sus tributos porque si ya van teniendo derechos, van adquiriendo esta documentación que les va a permitir una estabilidad como vivienda, pues también hay que ser responsables y el área de medio ambiente es una de las que más recauda a diferencia de otras gerencias, he podido ver por multas que aplica, pero estas multas si fueran para todos los que cometen las infracciones tendríamos también más recursos entonces de hecho es un tema bastante amplio de tratar, pero creo que como piloto trabajar con la comunidad en técnicas de reciclaje, organización y tributos nos va a ayudar también a mejorar muchos aspectos.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde y debo agradecer al señor que está en los altos porque a veces se hace justicia sin que uno lo exija antes decían que el regidor Astohuamán siempre hacía cosas que no tenía sentido pero ahora gracias al pedido del regidor Hinostroza hemos tocado la gran problemática que tiene el área de GPMAS, pero hay un regidor que preside esa comisión que tiene que impulsar, tiene que promover, tiene que buscar la iniciativa de la concientización de esa población y cuando a veces escuchamos señores del Concejo Municipal aquí, vemos representación del pueblo y Tierra Prometida es un sector vulnerable y necesita aún más nuestra atención y yo creo que hay que poner en barbas en remojo, más madurez y acción señor alcalde y espero y confío a la comisión, estoy apto para poder atender a esa iniciativa de poder sensibilizar, señor alcalde, y mejorar la institución de limpieza a esa comunidad de Tierra Prometida y también de ellos concientizar que tiene que ver una contraprestación, que también ellos tienen que venir a contribuir para nosotros también cumplir con el petitorio de nuestro regidor Hinostroza. Gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, efectivamente dentro del área de medio ambiente existe el programa EDUCA que en su momento estuvimos preocupados y se hizo la coordinación para que la responsable de EDUCA tenga una reunión con el responsable de la DREI ICA el cual autorizó en su momento y que tal vez algunos colegas regidores desconocen, autorizó que este programa ingrese a las instituciones educativas y solicitamos que sea de forma descentralizada que no solamente se canalice en Ica centro, sino que sea a nivel de todos nuestros distritos aledaños y el cual fue aceptado y ya se autorizó por parte de la DREI en su momento el ingreso formal de este grupo de trabajo que se denomina EDUCA también en su momento se hicieron las recomendaciones también al regidor Jorge Hinostroza de parte de nuestra comisión que me preside mi persona de que los dirigentes podrían apersonarse y dirigir alguna documentación a su persona para hacer este tipo de arborización con las plantas que tenemos en el vivero municipal y poder de esta manera articular el trabajo entre la comunidad, entre los dirigentes y la municipalidad entonces en ese sentido me vuelvo a reiterar al regidor Hinostroza que vuelvo a fortalecer

estas alianzas de trabajo para mejorar esta realidad, efectivamente el mensaje que da el programa EDUCA es de sensibilización es de recobrar y rescatar áreas que están con acumulo de basura o están olvidadas, en ese sentido están trabajando solo decirle al señor Hinostroza que de repente podemos afianzar este trabajo y como usted lo manifiesta de repente podemos hacer una comisión más amplia con más colegas regidores que quieran integrarlo para poder apoyar estas buenas acciones.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Es cierto se ha debatido el tema del residuo solo del sector Tierra Prometida lo que pasa en Tierra Prometida si se puede hacer varias formas de trabajo el tema es que es muy crítico también que en el sector no existe el agua potable y para poder cultivar esos viveros para poder cultivar esas plantas que están en las vías públicas o conservar es muy caro por cada planta al año posiblemente hay un monto crítico y la población pues no lo cuida, porque es carísimo si la municipalidad provincial pues apoya con el agua o constantemente esté regando los viveros que se hayan sembrado en las vías principales para poder conservar la vía pública limpia, creo que es importantísimo por eso yo les pido desde acá, por lo menos que se haga una sanidización donde se pueda arrojar, la población pueda conocer o un cercado porque los residuos solo los botan durante las puertas de los colegios hay una posta médica hay un parque, hay vías principales donde el turismo ya está casi el setenta por ciento en la zona porque estamos a un paso de la Huacachina creo que es importante ya tomar acciones para poder de una vez resolver este tema de suma importancia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire no desviemos el tema o sea no hablemos de arborización porque estamos hablando solamente de residuos solos entonces el tema ahí y yo la verdad les dejo el encargo primeramente hay que tomar en cuenta algo, aparentemente no hay contribuyentes en el sector de Tierra Prometida, es decir no hay contribución entonces en realidad ya hay que organizar todo, de repente no necesariamente es la municipalidad quien va a cobrarles algo sino de repente la misma comunidad se organiza que sería lo más óptimo ¿por qué? por eso hay que analizar porque miren si usted se va a comprometer y ahí yo quiero que cada uno, o sea hay que ver diversas aristas ahí prácticamente hay que organizar el sistema porque ahí no hay un sistema pero para poder organizar usted tiene que ponerse a pensar de que va a necesitar camiones, va a necesitar personal, va a necesitar herramientas, va a necesitar que establecer rutas y ahí viene la pregunta, pero ¿quién paga eso? ¿y qué costo nos demanda? vamos a contratar más personal vamos a tener que tener más maquinaria o sea, hay que trabajar una propuesta técnica allí en ese sector porque de repente la propia comunidad también se puede organizar hay que dialogar con ellos o sea, para buscar las mejoras alternativas articular para que realmente ya nos organicemos, entonces por ejemplo yo he recibido una invitación este día sábado para una primera reunión que lo está convocando uno de los dirigentes, el señor Nelson pero también el Poder Judicial en este caso nos ha convocado el día mismo sábado ir a La Angostura entonces yo pediría en todo caso que un equipo de regidores vaya a esta reunión, delegando, yo le pediría en todo caso a la comisión de medio ambiente que nos represente, está integrada por la regidora Yngrid, la regidora Leydy, y Ponce, ¿No? y alguien más que quiera apoyarnos porque nosotros vamos a estar yo personalmente el día sábado voy a estar en la residencia de La Angostura porque la reunión es a la misma hora entonces deberíamos establecer en todo caso va a ir la regidora Leydy Jorge Hinostroza también Yngrid y alguien más alguien más que quiera apoyar en Tierra Prometida, entonces nos representaría en esa reunión también Epifanio y ahí empezamos un poquito ya a debatir cómo organizarlo porque ahí parece que van a ir todos los dirigentes y ahí aprovechamos ya de comenzar a organizar ¿No? Ellos también seguramente van a sugerir alternativas. Yo les voy a pasar la invitación formal que me la han hecho llegar para que ustedes sepan exactamente la hora y el lugar. Regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, es importante lo que usted menciona en el sentido de que hay que articular para mejorar. Yo sé que hay mucha gente trabajadora en Tierra Prometida los dirigentes van a organizarse con los sectores y con la experiencia de los colegas regidores también vamos a tratar de impulsar estas alianzas con faenas comunales pero también tenemos que acercarnos como institución, como municipalidad a nuestros hermanos de Tierra Prometida en ese sentido también señor alcalde que si bien es cierto puede haber eso lo que usted manifiesta de repente en estos momentos no se contribuye por

parte de ellos como quisiéramos pero con estas alianzas y este trabajo va a haber ese fortalecimiento y el mensaje va a ser distinto de acercamiento con la población y un trabajo con la comunidad en ese sentido nuestro compromiso creo de esta comisión y este a trabajar pues.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien entonces queda delegadas las comisiones para este sábado para asistir a Tierra Prometida y ver este tema específico. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, el pedido es el Convenio Específico Multilateral de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, la Municipalidad Provincial de Ica y el Obispado. Señor alcalde, este convenio cuenta con todos los actuados favorables el convenio es por 4 años los mismos que se pueden renovar dentro de los 30 días hábiles este convenio señor alcalde es muy importante porque estamos hablando para desmontar las dos torres del campanario de la iglesia San José que está ubicado acá en la calle Lima y en un lugar que puede ser señor alcalde en un momento sísmico perjudicial para todos nuestros alumnos del Juan XXIII y todas las personas que pasan por ahí teniendo en conocimiento que es de alto tránsito la comisión señor alcalde ha dictaminado procedente que se apruebe la celebración del Convenio Específico Multilateral de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura la Municipalidad Provincial de Ica y el Obispado con el único objetivo de establecer los términos de alcance de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y el Obispado para realizar la ejecución a través de un IOARR contribuyendo las partes a establecer los mecanismos que faciliten el desarrollo de las actividades contenidas en la inversión pública. Trabajos de emergencia complementarios actualizados para la pertinencia del bien inmueble denominado antiguo local e iglesia del colegio San José en la ampliación de lo establecido en el numeral 26 de la ley orgánica 27972. Deja consideración del concejo señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, básicamente entonces este convenio es con el Ministerio de Cultura para poder atender las necesidades que tenemos actualmente en la iglesia San José que queda al costado del colegio Juan XXIII, ¿No? En donde hay trabajos de emergencia que hay que hacer y también proyectos de largo plazo. La regidora Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- El pedido señor alcalde, señor del concejo municipal que realiza el regidor Carlos Ponce es y hable, lo hable correcto, porque vivimos una incertidumbre, los padres del colegio Juan XXIII nosotros vivimos en un lugar físico se contradice, se contraponen a veces, ¿No? Dice, hay que preservar lo que es el arte, la cultura, la tradición, pero está de por medio lo que es la vida y ahí está en la vida de los niños de los estudiantes del centro educativo Juan XXIII. Es importante que se apruebe este dictamen, que se establezcan los convenios pertinentes, señor alcalde, y de ahí también, señor alcalde, de este tema de la iglesia que está en la calle Lima, también la situación de la iglesia que está aquí, La Catedral, porque también es un peligro. Tenemos que ante todo, creo, anteponer primero la vida del ser humano y bueno, pues, ver la forma de cómo recuperarla, ver la forma de cómo dejar sentado, ¿No? La historia de aquellos monumentos que se formaron en sus etapas, pero es importante establecer lo que es la vida, y para mí es viable y mi voto va a ser favorable.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación entonces el pedido de regidor Carlos Ponce, los señores regidores que se sirvan a aprobar, levanten la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, el regidor Escate, la Agreda, hasta ahí van nueve votos faltando los votos de la regidora Puchuri y la regidora Silvia Bertolotti, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidor Rubio su voto, a favor en contra del convenio con el INC.

EL REGIDOR RUBIO.- A favor.

EL SECRETARIO GENERAL.- 10 votos, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra. No hay. Ya. Abstención. Abstención de la regidora Yngrid Ramos. Bien, bueno, va a sustentar la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, miren, quiero dar a conocimiento algo. A veces cuando no hacemos estas cosas correctas y yo siempre lo digo, ¿No? Porque hay responsabilidades legales y tenemos la buena voluntad y eso lo tenemos que decir. Vuelvo a decir, si hay presidentes de comisión o hay pedidos de suma importancia con dictámenes de comisión, ¿Por qué no se nos hace llegar la información oportuna por parte de ellos? Nosotros no tenemos nada a la mano y tenemos que decir aquí y también ver que este convenio es por cuatro años y en ese sentido también, ¿Cuáles serían las contraprestaciones? Y como no tenemos información, señor alcalde, recién en estos momentos he pedido a regidor Carlos Ponce, se nos haga llegar porque usted comprenderá que hay un tema también, si bien es cierto, como menciona la regidora Ana Huarcaya, del tema de la vida que es primordial pero también tenemos que advertir de que acá debe hacerse llegar los informes técnicos, legales. Acá hay un tema de cultura que también tenemos que especificar ¿Qué es lo que nosotros podemos y que no podemos realizar? No es con ánimos como yo manifiesto y de repente acá los colegas dicen, bueno, tú te opones. No me opongo a ninguna de las cosas que se hagan a favor de la población, pero también es oportuno que sepamos todo el sustento legal. Entonces, en ese sentido, señor alcalde, mi voto es la excepción ya que la comisión no ha hecho llegar la información correspondiente, no la tenemos y no podríamos emitir un voto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias Sra. Regidora. Siguiendo punto. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Primer pedido, señores, consejos municipales, pido a el alcalde para que informe los avances de la mesa de diálogo entre los representantes del sindicato de trabajadores de las personas con discapacidad lo emolienteros y los funcionarios, así mismo también que se me invite en otra mesa de diálogo y acuerdo que puedan sostener, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos a pedir este informe a la gerencia correspondiente. Siguiendo punto.

LA REGIDORA HUARCAYA.- El siguiente punto es, pido se ordene al área de desarrollo urbano al área gerencia de transporte, realizar el comunicado de la ejecución de una obra y el ordenamiento o la evacuación vehicular y a la empresa ejecutora cumplir con sus planes de contingencia y de seguridad y salud. Señor alcalde, señores regidores, este tema es puntual porque se nos se nos avecina las obras, tales como la obra que se está ejecutando lo de EMAPICA, si deben ser que es bueno, saludable, pero a veces la población, a veces nos volvemos egoístas, algunos porque pensamos en lo que me conviene a mí y no pensamos en lo futuro que queremos dejar para la prosperidad. Entonces, pero para eso es tarea de la municipalidad, de los funcionarios, del supervisor de obra, de nosotros cada uno de los regidores pedir, sugerir, recomendar que se tomen todas las acciones correspondientes, para que la población entienda que hay obras por venir, para que la población entienda que sí, pues, cuando se construye, hay cierto perjuicio, pero lo hacemos con qué finalidad, con la finalidad que vamos a mejorar. Por eso es importante, señor alcalde, señor concejo municipal, que la gerencia de desarrollo urbano que conoce todo el tema de las obras a ejecutarse y de las obras que se están ejecutando en el cercado de Ica, igualito el de transporte, también, el conoce, entonces, tiene que tener un plan de rutas para evacuar cuando esté ejecutando las obras. Por eso, señor alcalde, es importante pedir que se haga ese cumplimiento y se establezca con la población para que no se cuestione, porque hay ciudadanos malos que dicen y vierten opiniones sin antes conocer. Y tal es así, señores del concejo municipal que estuvo presente, llegué un poquito tarde a una inauguración, a una colocación de primera piedra de una obra en Campo Alegre, si no me equivoco. Y yo lo digo, ¿no?, públicamente, en el sector de Parcona hay muchos sectores que aún falta todavía cubrir varios proyectitos como el de agua, desagüe y pistas y veredas. Allá, si tú le dices ganaste en el presupuesto o un proyecto quedó pendiente hace tiempo y lo estás recuperando para darle solución, si usted, el concejo municipal provincial, le dice, vamos a ejecutar una obra en Parcona, en tal sector, ¿usted cree que el pueblo lo va a rechazar? No, señor alcalde, no, señor regidores, el pueblo lo recibe porque

necesita esa obra para mejorar la calidad de vida como allá se va a cambiar el agua y el desagüe. Por ello, señor alcalde, pero es importante siempre, antes de, antes de que nosotros vayamos a colocar una primera piedra, es que los funcionarios, las personas competentes, realicen esta sensibilización y creo que también le dicen la parte técnica que, por eso, señor alcalde, pido que usted ordene, porque yo creo que también es en el mismo sentido, porque las críticas llueven, llueven y a veces dicen pues que estamos improvisando, estamos recuperando lo que gestiones pasadas han dejado, ahora se viene que esta gestión municipal está ejecutando las obras, los proyectos, las promesas que se dijo en campaña, pero para eso hay que decirle a la población, hay que decir a la población, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, correremos traslado entonces a gerencia correspondiente su pedido. Siguiendo pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señor concejo municipal, mi otro pedido era acerca de convenio de Serenazgo Sin Frontera de la Municipalidad Municipal de Parcona y la Municipalidad Provincial de Ica. Señores del concejo municipal recordarán que ya se aprobó un acuerdo de concejo el año pasado, el acuerdo el acuerdo 093, este año también se aprobó, un acuerdo en lo cual mi persona eh está designada como presidenta, ¿No? De esta de esta realización y coordinación para el convenio. Pero pido yo, señora alcalde, ya que he estado entrevistándome con el ex gerente y también con ciertos funcionarios de la gerencia municipal para saber pues, ya le estoy informando, ya hay corrido traslado de esta situación, pero no hay avance. Pero yo pido que se elabore las acciones correspondientes para que se materialice lo que es el convenio de Serenazgo Sin Frontera entre la municipal provincial y la distrital de Parcona.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sugiero en todo caso encargar esta labor a la comisión de regidores de seguridad ciudadana, ¿Ya? Entonces le vamos a encargar eso a la comisión de regidores de seguridad ciudadana. Siguiendo pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- El siguiente pedido era referente a la situación, era acerca del PAF. Mi pedido es presentación y aprobación del Plan del Programa de Actividades de Fiscalización que nos exige la contraloría a concejo municipal. Por ello, señor alcalde, señor al concejo municipal, ya hemos estado retrasando este tema por uno y otros motivos que nos afecta a cada uno de nosotros. Y empezó en una, digamos, conversación vía virtual, he pedido a los regidores que ya presentemos nuestros planes o nuestro programa de fiscalización para aprobarlo y luego continuar con los procedimientos que corresponden. Por eso pedía a los regidores si ya tuvieran su algunos plan, algún programa que nos haga llegar para poder unificar. Y bueno, pues, he preguntado y algunos sí me han me han alcanzado sus programas de acción de fiscalización. Aquí está, hay una presentación de un programa, el programa de acción de fiscalización, donde bueno, me alcanzó, el regidor, Carlos Ponce, Jorge Hinostroza, Vicente Paul Astohuamán, Cecilia García, José Luis Escate, y también me me alcanzó la regidora Leydy Loaiza. Estuve pidiendo a otros colegas si tuvieran para presentar aquí a todo el concejo, el secretario puede dar lectura, porque puede hacer repente que haya duplicidad de actividades. Es importante por ello aprobar este programa de acción de fiscalización, porque Contraloría nos pide que nosotros tengamos que rendir cuenta de algo. Por ello, señora alcalde, podemos dar lectura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo solo quiero en todo caso que este plan pueda pasar a la comisión de asuntos jurídicos, ¿No? Y le dé una opinión y lo ponga a la siguiente sesión. ¿Les parece? Ya, entonces, las propuestas que haya referente, ¿No? A los planes. Y si hay urgencia, convocamos una sesión extraordinaria.

LA REGIDORA HUARCAYA.- En todo caso, claro, señora alcalde, pero dejo constancia y hago llegar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Le vamos a hacer traslado entonces a la comisión de de asesoría jurídica, ¿Ya?

LA REGIDORA HUARCAYA.- Entonces, dejo dejo también en mesa la presentación del plan de los regidores y la regidora lo ha hecho, también me alcanzó su plan. Y hago entregar al secretario general para que señor alcalde se lo solicite con urgencia este tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, la regidora Yngrid Ramos tiene la sola palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, en ese sentido, solo para acotar lo que menciona la regidora Ana Huarcaya, si bien es cierto, hay colegas regidores que le han hecho llegar su plan de trabajo de fiscalización en el presupuesto que le designará el Estado, pero a los que no ha mencionado, no hemos necesitado recursos del estado para empezar nuestra fiscalización, y en su momento lo sustentaremos cuando se toque ese tema en la sesión de concejo. Eso es para aclarar el por qué tal vez podrán apreciar ustedes que alguno de nosotros no le hemos hecho llegar esta información.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, lo vamos a encargar a la comisión. La Reg. Celia Agreda, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, para abundar sobre lo solicitado por la regidora Ana Huarcaya, yo comprendo su preocupación porque tenemos el requerimiento de la Contraloría de presentar el plan de trabajo. Ese plan de trabajo, señor alcalde y regidores, tiene que estar sustentado, ¿No? ¿Qué cosas necesitamos y cuánto cuesta? ¿Cuánto es? Pero no es obligatorio, no es obligatorio presentar, ¿No? En el caso mío, por ejemplo, y obra ahí está en Contraloría, mi ponencia que yo he hecho, ¿No? Porque ayer mismo hubo una capacitación desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. Ahí he estado presente. Ahí participamos regidores de todo el país, así como consejeros, ¿No? Entonces, ¿Qué es lo que está ocurriendo? Yo puedo presentar un plan de trabajo de fiscalización y digo por ejemplo, requiero para esta fiscalización, requiero un profesional, ¿No? Por decirle un abogado, tiene que ser un abogado colegiado, tiene que ser con experiencia, en la gestión pública, no reúne el perfil tampoco yo le puedo decir cuánto le voy a pagar, cuánto le voy a asignar de sueldo, ¿No? Entonces, esa es la traba, señor. Sin embargo, ya vemos regidores como en mi caso y de otros regidores que hemos presentado ya a Contraloría, nuestro primer informe, diciendo que estamos cumpliendo con nuestra labor fiscalizadora, pero no estamos ocupando ningún recurso económico del Estado, y eso es válido, eso es válido, ¿No? La cosa es fiscalizar, ¿No? Pero yo comprendo la preocupación de la regidora Ana, más bien yo pensaría, este, compañera Ana, de que yo he dejado, voy a dejar pasar todo este año, pero en enero, seamos los primeros en presentar ese plan, pero en conjunto, todos, porque para todos tiene que ser aprobado nuestro plan por una sesión como esta, y está también la va a dirigir no solamente la persona que está en gerencia, sino el señor secretario que ahora se ha modificado y se ha ampliado y se ha ampliado las responsabilidades del secretario de la municipalidad.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores de concejo municipal, es interesante e importante la apreciación de la doctora, justamente, cada uno observamos responsabilidades individual o colectivamente. El acuerdo de concejo se tiene que aprobar en mayoría, en minoría, en unanimidad, pero justamente, en respeto de lo que dice la directiva 015, de la contraria, la ley 31433, que tengo que salvar mi responsabilidad. Y quiero indicar también, si hay una propuesta que se va a elevar a la comisión, a asuntos jurídicos, legales, para que se pueda evaluar y que convoque una sesión extraordinaria, y ahí vamos a debatir uno por uno. Los que realmente estamos fiscalizando con su propio peculio, que la ley no te prohíbe, pero también con lo que el Estado, con lo que la misma ley te establece. Por ello, señores, aquí no se está cuestionando si tú fiscaliza o no fiscaliza, sino que aquí queremos dar cumplimiento a lo que indica la ley. Entonces, Sr. alcalde, sí, yo estoy de acuerdo.

EL SEÑOR ALCALDE.- En todo caso, creo que cada fiscalización es individual.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sí, pero tiene que ser aprobado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, en todo caso, la sugerencia es que los regidores que ya tienen su plan, ¿No? Simplemente cumplimos la formalidad de aprobarlo. Por ejemplo, si ya los regidores han presentado, ya se le puede dar por aprobado. Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- En realidad, lo que estamos actuando, señor alcalde, de acuerdo a la modificación de la ley, la 31433, donde da el fortalecimiento a la fiscalización para mejorar un poco la fiscalización, y es

por ello que nos dan el Programa de Acción de Fiscalización, donde el gobierno, pues, compromete entre el uno y el dos por ciento del FONCOMUN, y los planes tienen que ser aprobados en sesión de consejo. Señor alcalde, yo sugiero de dar dos, tres días para poder ver quiénes se suman, y posterior ahí hacer una sesión extraordinaria y aprobar, pues, los que van a hacer el programa de acción de fiscalización, ¿No? Que es de acuerdo a ley.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire, en todo caso, le sugiero lo siguiente, ¿No? Tenemos plazo hasta la siguiente sesión ordinaria, los regidores pueden interactuar antes, a reunirse, qué sé yo, ¿No? Y venir ya a la sesión para hacer la aprobación de los planes, ¿Les parece? Entonces, la próxima sesión ordinaria se hará la aprobación de los planes de fiscalización de los señores regidores. Bien, siguiente punto.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Entonces, señor alcalde, para la próxima sesión ordinaria, ya los 13 regidores estaríamos, pues, comprometidos con presentar lo que les faltan, sus planes, para la próxima sesión ordinaria es aprobar, porque el tiempo se nos viene encima. El otro pedido era, señor alcalde, cuál es la situación actual de la obra el proyecto anhelado que está esperando tanto el distrito de Parcona como la misma población para descongestionar para tener un orden vehicular acerca de la fusión del puente Huancavelica, de repente si tiene mayor alcance y asimismo que se me informe el estado situacional para informar también a la población de Acomayo, ese tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, al respecto, déjenme indicarles de que ya se ha recopilado el último estudio que es la ficha ambiental a través del gobierno regional ya nos los aprobaron, ese era el último documento que necesitábamos para el expediente técnico, ya se nos ha notificado que estamos a la espera simplemente ya que la gerencia de desarrollo urbano solicite ya la ejecución de la obra. Es decir, ya supongo si no es esta semana, la próxima semana se está solicitando ya la ejecución del proyecto y los próximos días se estará convocando ya el proyecto de la construcción del puente Huancavelica, lo que nos está faltando ahora es la aprobación del fita del puente Bernales que supongo que sale la próxima semana, ese será el segundo puente que será convocado.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Eso es todo señores concejo municipal, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, señores del concejo, mi primer pedido es acelerar la ordenanza en el cual se establezca el beneficio creditario para el pago de defensa civil a S/. 50.00 soles para los stands pertenecientes a las diferentes galerías de defensa civil. Esto de acuerdo señor alcalde que ya en el mes de junio tuvimos acá en este auditorio una reunión con los diferentes socios de las galerías, con el gerente, sub gerente de desarrollo económico, de desarrollo civil, de defensa civil, disculpe, y se estableció que se les iba a dar este beneficio para que todos puedan regularizar su defensa civil. Ya han pasado, señor alcalde, dos meses, y aún no hay ninguna proyección de ordenanza. Me comuniqué la semana pasada con la gerente de desarrollo económico, con el sub gerente de defensa civil, y me indicaron que ya están elevando la documentación pertinente, pero mientras tanto entonces también entiendo de que no están haciendo la fiscalización respectiva en este sentido. No tendrían por qué hacerla, ¿No? Entonces, en ese sentido, señor alcalde, hay personas que me han llamado, indicando que quieren estar al día, quieren estar en orden, pero no hay la documentación, no está todavía nada establecido. Eso es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, vamos a exhortar a la gerencia de desarrollo económico a fin de que haga llegar ello a la brevedad, a fin de poder tomar atención de lo solicitado por los comerciantes.

LA REGIDORA PUCHURI.- Por otro lado, señor alcalde, también he tomado conocimiento a través de diferentes medios de comunicación acerca de un presunto delito en que estaría inmerso un fiscalizador de apellido Balbuena, al respecto solicito se me entregue la información detallada y las acciones pertinentes, administrativas, sancionadoras que se están realizando en este sentido, señor alcalde. Además, también debo manifestar de que según entiendo, este fiscalizador tampoco cuenta con estudios superiores, con estudios de secundaria completa. Anteriormente ya se estableció y se coordinó y se solicitó en sesiones de

consejo que también se haga un buen filtro del personal que se contrata. Entiendo yo y creo que corresponde que un fiscalizador debe tener al menos estudios técnicos concluidos. En este sentido, pido mayor énfasis en el tema de la acreditación del perfil profesional de las personas que entran a laborar a nuestra municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, yo quiero en todo caso remarcar algo acá algo que también se está superando y que se está subsanando. La mayoría de serenos, obreros, empleados, que ya tienen condición en este momento de haber ganado un proceso judicial, no han entrado por concurso, no ha habido ninguna evaluación. Simplemente la municipalidad desnaturalizó los contratos, por eso que no ha habido ningún filtro. Y eso ha sucedido todas las gestiones anteriores, por eso es que no tenemos una buena selección de personal. Eso ha concluido. Porque en nuestra gestión, nosotros, como le digo, con los procesos que se han hecho, la finalidad ya no tener locadores de servicio. Específicamente, el señor Balbuena, ha ganado un proceso judicial, ¿No? Entonces, no es que haya habido un concurso, nunca ganó un concurso, la mayoría de trabajadores en la municipalidad han entrado por juicio. O sea, no porque hayan concursado, sino porque ganaron un proceso judicial y bueno, lo hemos tenido que aceptar. La información se la hará llegar documentada, pero lo que puede hacer es también, en todo caso, adelantarles de lo siguiente. Apenas se tuvo conocimiento de estos hechos, se ha solicitado la información oficial al Poder Judicial. Ya el Poder Judicial nos ha hecho llegar las sentencias porque ya ha habido sentencias condenatorias en estos casos, incluso con suspensión. Ya se ha firmado, la acabo de firmar ya las resoluciones donde se les suspende, es decir, ya estos trabajadores, ya están suspendidos, ya no trabajan por el plazo que ha establecido el Poder Judicial, pero por tener sentencia condenatoria, van a ser sometidos también a un proceso disciplinario, y obviamente al constituir esto falta grave, posiblemente que eso sea causa de despido definitivo, ¿No? Entonces, esa es la situación, se le va a hacer llegar en todo caso la documentación, pero en todo caso, esto que quede constancia de que se han tomado las acciones, sí, ya se informará documentadamente sobre este tema.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Dentro de las funciones de fiscalización, señor alcalde, el trabajador en mención, ya se encuentra en el proceso de disciplinario administrativo, ¿No? Ahí para que puedan resolver. Y no solamente señor alcalde, dentro de mi labor de y mi programa de acción de fiscalización está contemplada, señor alcalde, justo esa observación que usted acaba de mencionar, dice, estado situacional, yo voy a hacer el acto de fiscalización en el estado situacional del personal de los decretos dictativos, 276, 728, 1057, de dos de enero, del 2023, al 30 de julio 2024. No, para ver lo que usted acaba de mencionar, ¿Cómo fue el proceso? ¿Cómo llegaron? Y seguramente funcionarios años atrás van a ser responsables sobre este acto de fiscalización que van a hacer, que está incluido dentro de la ley que modifica la orden de la 27972.

LA REGIDORA PUCHURI.- Enhorabuena, señor alcalde, que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes, ¿No? Eso como ejemplo claro para el resto de trabajadores que laboran acá en esta institución. El tercer pedido, señor alcalde, también solicito información detallada sobre el presunto delito de peculado que viene siendo sujeto el gerente del SAT, el doctor Vera Belli, por el uso de una camioneta propia de la municipalidad. Algo que tengo entendido que también ya existe una denuncia ante Contraloría de un ciudadano y nosotros también como parte del concejo municipal necesitamos tener con claridad la documentación clara para ver y evaluar y también tomar las acciones correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, al respecto yo pediría en todo caso apoyo al pleno del concejo, y ya que usted ha hecho esta propuesta, yo propondría que usted conforme a la comisión especial investigadora sobre este caso, integrado por algunos residuos que también quieren integrar y emitan un informe al respecto. Y regidores que quieran integrar esta propuesta. Conformada la comisión, regidor Carlos Ponce, ¿Quién más? Leydy Loayza. Presidida por la regidora Yessica Puchuri. Conformada la comisión y ustedes informarán sobre los hechos.

LA REGIDORA PUCHURI.- Bien, señor alcalde, entonces está conformada la comisión. Cuarto pedido, señor alcalde, también solicito que la gerencia respectiva pueda tomar acción en el mantenimiento del

parque de Santo Domingo, ubicado frente a instalaciones de ICATOM, ¿No? Tengo entendido por parte de los habitantes de que el parque se encuentra en un total abandono. Si no es posible que sea este año, pero si puedes tomarse en consideración para ser ejecutado en el siguiente año, ¿No? Eso es todo señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, al respecto yo aprovecho para informar algo, ¿No? Hay algunas labores que tienen que hacerla de manera habitual el personal. Yo acá también pido el apoyo de los señores regidores ¿Por qué? Porque por ejemplo, y sería bueno, ¿No? Que vayan, hay personal que para casi todo el año enfermo, ¿Saben o no saben? O sea, sistemáticamente se enferman, o sea, permanentemente, y y le estamos pagando, y no suma, no son diez, son bastantes, y eso hay que tomar en cuenta. También, hay personal, y yo le vengo insistiendo al gerente medioambiente, hay personal que se asigna para hacer mantenimiento, por ejemplo, de los parques. Pero lo que hay que preguntar es, ¿Qué labor están haciendo? Es agarrar su manguerita, ¿No? Pero hay partes donde de repente a veces se nota de que ya el gras se ha a malogrado. Si usted ve y mira ahí, va a ver que hay personal asignado toda la semana, todos los meses, pero aparentemente no hay una labor manual de reponer, por ejemplo, las áreas verdes. Entonces, eso es algo que también que yo aprovecho un poco, ¿No? Piden una mayor fiscalización en cuanto a eso, y también una mayor colaboración y actitud positiva de parte de los trabajadores, con la finalidad de que eso se pueda subsanar, porque no entiendo yo, ¿No? Si yo tengo el personal asignado, no es que yo esté perdiendo porque me venga personal de apoyo para hacerme resembledos, por ejemplo, ¿No? Sería algo increíble, porque hay personal que está asignado toda la semana en muchos sectores. Entonces, hay una problemática y me gustaría porque yo tuve la curiosidad de pedir, ¿Cuántos trabajadores se enferman? Y diariamente, hay buena cantidad de trabajadores que se enferman justo a la hora de marcar tarjeta. Entonces, esas son situaciones que hay que poner realmente, ¿No? Este coto, porque realmente, digamos, hay que en todo caso comprometer, pues, ¿No? A toda la institución a fin de que vayamos resolviendo los problemas, ¿No? Entonces, al respecto, ¿Algún pedido pendiente o no hay nada? ¿Qué pedido? Recibidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Lo que usted manifiesta en su momento, yo solicité la presencia de la responsable de evaluar estos permisos médicos en su momento, lo solicité y solicité también la presencia del responsable del área de personal del señor Chacaltana. Nunca se me atendió mi pedido y qué bueno que hoy día usted lo solicitó porque sería bueno que se me haga este atención al pedido que he hecho y que la próxima sesión ordinaria el responsable de personal venga y también venga el responsable del área que puede verificar estos descansos médicos y que si realmente son válidos porque incluso la licenciada responsable estaba preparando un balance de aquellos permisos reiterativos y algunos certificados médicos en los cuales ella había hecho la observación y en su momento cuando yo le pregunté, ¿Por qué usted no se ha personado a la sesión ordinaria si yo como regidora he solicitado esa información y me dice, señora regidora, a mí no me han convocado. Le pregunto al jefe de personal, regidora, a mí no me han convocado. Entonces, ¿qué sucedió, señor alcalde? No fue atendido mi pedido y eso lo solicité desde el año pasado y efectivamente, no solamente en el área de GPMAS se ha observado eso, también en el área de serenazgo donde mi persona ha podido observar ciertas cosas que no me han parecido correctas con el personal y lo manifesté en sesión de concejo. Entonces, aquí la pregunta también sería, señor alcalde, ¿Por qué se le paga a personal y el área de personal y el jefe de personal le realiza los pagos? Efectivamente, por lo que usted manifiesta, por muchos descansos médicos, a muchos trabajadores de diferentes áreas, oficinas, áreas de transporte, áreas de obras públicas, o sea, de todas las áreas sucede eso, no es solo GPMAS. Entonces, incluso hay trabajadores que han estado en alguna condición en el tiempo del COVID y hasta ahora siguen en esa condición y no se hace nada al respecto. Entonces, aquí una llamada de atención al jefe del área de personal a que ponga orden en las áreas correspondientes y que todo el personal regrese al área que le corresponde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para concluir entonces este punto, vamos a citar a la próxima sesión ordinaria para que de manera detallada y en una presentación hagan un informe, a la encargada de Bienestar Social haga una información, un detalle de todos los temas de los descansos médicos. A la jefatura personal igualmente. Y también en este caso secretario técnico de procedimientos administrativos que también

venga acá e informe sobre todos los procesos porque hay casos reiterativos y en donde la verdad no se está tomando acciones. Así que quedan citados para la próxima sesión ordinaria a fin de que hagan un informe detallado sobre estos temas. Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido de la regidora Silvia Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, buenas noches. Había pedido, bueno, ha pedido de un ciudadano el señor Carlos Santana Uribe. Había presentado una carta en secretaría, entonces consideré necesario hacer el pedido pero sin embargo no está presente entonces me desisto. Gracias.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra la regidora Celia.

LA REGIDORA AGREDA.- Había pedido de que se ordene al área que corresponda se brinde mayor seguridad en los alrededores de la iglesia del Señor de Luren. Este lugar señor alcalde es muy frecuentado por muchos turistas y mucha gente, en primer lugar carece de alumbrado eléctrico no hay mucha luz, en segundo lugar y más importante es que no vemos la presencia de ningún serenazgo y tampoco de la policía municipal ¿No? Muchos turistas que vienen a visitar a nuestro santo patrón Señor de Luren últimamente han sido víctimas de asaltos y robos hace dos días, señor alcalde, si no es por el auxilio de algunos vecinos que se percataron a los gritos de auxilio y socorro, una niña de catorce años ha sido rescatada de manos de dos delincuentes ¿Qué hubiera sucedido hoy día no estuviéramos hablando de esta situación de repente la niña estuviera desaparecida, violentada sexualmente, descuartizada etcétera ¿No? Entonces pido señor alcalde de que se tenga mayor cuidado en esto, se preste mayor atención porque esta es una zona muy concurrida, no solamente por los iqueños, sino por mucha gente que viene a conocer y a saludar a nuestro santo patrón.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a hacer llegar entonces al gerente de desarrollo económico y a la sub gerencia de seguridad ciudadana elabore ¿un plan especial de resguardo en este importante centro turístico que es la iglesia de nuestro Señor de Luren para que podamos programar pues una seguridad adecuada. Hago hincapié también de que cuando nosotros hemos llegado a esta gestión ¿No? Si usted va en este momento a la calle Piura, va a ver que hay unas luminarias que están prendidas. Esas estaban a cargo, el medidor estaba a nombre de la iglesia de Señor de Luren y por falta de pago ¿No? Eso se había cortado, por eso que no había energía eléctrica en ese punto de la vía pública. La municipalidad ha hecho la gestión para el cambio del suministro actualmente la municipalidad está a cargo de eso y por eso que si usted va a ver ahí ya hay iluminación en la calle Piura. Ese es un avance que se ha logrado. Cuando nosotros entramos a la gestión, toda la plaza de armas, si no recordarán, todo el alumbrado de todas las laterales no funcionaban por si acaso, ¿No? Mucha gente a veces ve cosas pero como que no las ve, ¿No? Y lo último que hemos detectado a raíz de que hemos solicitado la intervención en el Parque Temático de las Brujas, ¿No? El Parque Temático de las Brujas no tiene alumbrado en horas nocturnas a pesar de que tiene una gran cantidad de personas que llegan en horas de la noche. No tenía medidor. Hemos solicitado la intervención y lamentablemente logramos detectar ELECTRO DUNAS nos informó de que desde el año 2020 no paga pues la luz del Parque de la Bruja y por eso que se llevaron el medidor, hay una deuda y es por eso que está sin energía. Nosotros ya hemos cumplido con hacer un primer pago, faltan todavía unos pequeños pagos más, esperamos que la próxima semana más tardar, ELECTRO DUNAS nos instale el medidor, tengamos la energía eléctrica y tengamos alumbrado público en el Parque Temático de las Brujas. Pero eso son cosas que es necesario que la población sepa, ¿No? Porque aparentemente como que ya las cosas se ven ahí, pareciera que siempre estuvieron allí. ¡No! Ni la Plaza de Armas funcionaba en la luminaria. Igual en Luren, igual en Cachiche. Igual en lo que es la avenida La Industrial, que son espacios que hemos ido recuperando. Así que aprovecho para hacer la información de todos estos temas. Finalmente para finalizar, hago el pedido hecho por la regidora Cecilia García, referente a la instalación de semáforos en la zona del hospital Matías Manzanilla. Hago de su conocimiento que ya la gerencia de transportes ha hecho el proyecto para la instalación del semáforo. Ya está en proceso en este momento de procederse a hacerse ya la licitación y próximamente debemos de estar instalando semáforo ya en este sector, ¿Ya? Para conocimiento de pleno del concejo municipal. Si no, no habiendo más puntos que tratar,

agradeciendo a todos los presentes. Ah, un último punto, un último punto que también someto a consideración del concejo municipal. Se ha citado para una sesión extraordinaria para el día 18 de octubre, ¿No? Para ver el pedido de suspensión de mi persona, donde ya se ha hecho la convocatoria, pero lo que quiero pedirles en todo caso a los miembros del concejo municipal es que lo adelantemos para el día dieciséis a la misma hora. Claro, porque el día dieciocho es viernes, ¿No? El día dieciséis sería miércoles, ¿No? ¿Estamos de acuerdo entonces? ¿Aprobamos? Sí, regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Una sugerencia en ese sentido, señor alcalde, y como lo manifestaba también por la mañana y lo hice de forma telefónica al gerente municipal, es que si se nos va a hacer llegar alguna información por parte de un área o algún funcionario para poderla analizar, que se nos va a llegar con anticipación, señor alcalde, para evitar ciertos malos entendidos y tomar una decisión oportuna y que la documentación llegue a tiempo, eso es mi sugerencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces, ya en este caso, el gerente municipal les ha hecho llegar en todo caso a cada uno de los regidores la denuncia. Lo que les falta que les llegue es mi descargo, ¿No? Entonces, yo voy a hacer mi descargo que también se le va a hacer de conocimiento. ¿Ya? Entonces, efectivamente, eso se le va a hacer llegar. Entonces, sometemos a votación el cambio de la fecha para el día 16 de octubre a horas cuatro de la tarde. Los señores regidores que se hicieran aprobar, sírvanse levantar la mano. Dieciséis de octubre, cuatro de la tarde.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad incluido también la votación de la votación del regidor José Antonio Rubio, con unanimidad general.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, muchas gracias, no habiendo más puntos que tratar, siendo siete cincuenta y siete de la noche, vamos por culminada la presente sesión, agradeciendo a los señores regidores su gentil asistencia.